



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°24/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 20 de agosto del año 2025, siendo las 10:15 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Concejal Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor Eduardo Ortega Piniao, Concejal de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

- 1. Aprobación Acta Anterior**
- 2. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de nómina de beneficiarios de los siguientes fondos concursables, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a Oficio N°589 de fecha 14.08.2025 del Director de DIDEKO:**

FONDEPO: Fondo de Desarrollo Deportivo
FONPEM: Fondo de Personas Mayores
FONDECO: Fondo de Desarrollo Comunitario
Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director DIDEKO
- 3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo pertinente a la distribución de recursos a las Municipalidades que acceden al aporte del Fondo de Equidad Territorial Año 2025, en atención a lo dispuesto en la Ley N°21.591 sobre Royalty a la Minería, el cual deberá ser distribuido en las cuentas presupuestarias de gastos municipales con cargo a los fondos FET año 2025, en atención a los requerimientos de las unidades municipales, detalladas en el Oficio N°57 de fecha 13.08.2025 del Director DAF. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director DAF**
- 4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte para la "Agrupación de Adulto Mayor San Guillermo" del sector de Cuinco, por un monto de \$380.000.-, con motivo de financiar movilización y colaciones de participantes del Campeonato Provincial de Cueca Huasa Categoría Adulto Mayor 2025 y Delegación compuesta por 40 personas mayores, de acuerdo a Oficio N°586 de fecha 13.08.2025 del Director DIDEKO**
- 5. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)**



SEÑOR PRESIDENTE: "Antes de pasar a ver los puntos de la tabla, se nos pide que pasemos un punto sobre tabla, no sé si les llego un correo, cierto, donde salía un aporte detallado, que va hacer fundamentado y es para la Comunidad Indígena Maicolpi, se van a entregar detalles, lo vamos a colocar sobre punto sobre tabla, ¿Estamos de acuerdo?"

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Estoy de acuerdo con ver el punto sobre tabla, apruebo".

Se aprueba por unanimidad, incorporar un punto sobre tabla referente a la Comunidad Indígena Maicolpi.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Me imagino que a todos nos llegó el acta anterior también, la leímos y todo, ¿Estamos de acuerdo con el acta anterior?".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces aprobamos el acta anterior, se aprueba el acta".

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°23/25 del miércoles 13.08.2025

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE NÓMINA DE BENEFICIARIOS DE LOS SIGUIENTES FONDOS CONCURSABLES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, DE ACUERDO A OFICIO N°589 DEL 14.08.2025 DEL DIRECTOR DE DIDEKO:

FONDEPO: FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO

FONPEM: FONDO DE PERSONAS MAYORES

FONDECO: FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEÑOR PRESIDENTE: "Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de nómina de beneficiarios de los siguientes fondos concursales, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al oficio N°589 de fecha 14 de agosto de 2025 del director DIDEKO. Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPO), Fondo para Personas Mayores (FONPEM), Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECOM).

A continuación el Director de DIDEKO procede a dar lectura de las organizaciones y montos del Fondo de Desarrollo Deportivo, de acuerdo a la siguiente presentación:



FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDEPO 2025

Resultados de postulación

Total proyectos recibidos: 15
 Admisibles con financiamiento: 15
 Admisibles sin financiamiento: 0
 Inadmisibles: 0
 Monto total distribuido: \$7.000.000
 Asignado a 15 proyectos completos: \$6.996.940

Observación: Se realizó aplicar un descuento de 5% a todos los montos solicitados con excepción del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL WEBRAYE MAPU RUT: 65.194.171-7, cuya postulación ascendió a \$3.387.380, así mismo al CLUB FEMENINO DE PALIN LAS COSTERITAS DE QUEMUEMO por haber obtenido el puntaje más bajo, se le aplicó un descuento de 8.6% con el propósito de asegurar financiamiento para la totalidad de los postulantes.

PROYECTOS ADMISIBLE CON FINANCIAMIENTO

NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	TIPO	PROYECTO	MONTO ASESORADO	PUNTUAL
CLUB DEPORTIVO CRUCEIRO DE MILLAHUAIMO	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	DEPORTE PELLA TAMA	\$ 600.000	10
CLUB DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	AL VIVO Y AL VIVO	\$ 1.000.000	10
CLUB DEPORTIVO SONDRE Y LOS CACHOLOS	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO SONDRE	\$ 1.000.000	10
CLUB DEPORTIVO VILLAN	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO VILLAN	\$ 1.000.000	10
CLUB DEPORTIVO DISTRITO DE PALIN	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	PAISAJES DE LOSTANA	\$ 1.000.000	10

PROYECTOS ADMISIBLE CON FINANCIAMIENTO

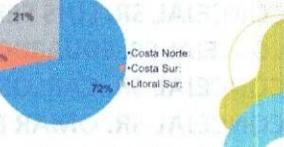
NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	TIPO	PROYECTO	MONTO ASESORADO	PUNTUAL
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL WEBRAYE MAPU	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL WEBRAYE MAPU	\$ 1.000.000	10
CLUB FEMENINO DE PALIN LAS COSTERITAS DE QUEMUEMO	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB FEMENINO DE PALIN LAS COSTERITAS DE QUEMUEMO	\$ 1.000.000	2
CLUB DEPORTIVO LOS RANCHERITOS	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO LOS RANCHERITOS	\$ 1.000.000	3

PROYECTOS ADMISIBLE CON FINANCIAMIENTO

NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	TIPO	PROYECTO	MONTO ASESORADO	PUNTUAL
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL WEBRAYE MAPU	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL WEBRAYE MAPU	\$ 1.000.000	10
CLUB DEPORTIVO SONDRE	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO SONDRE	\$ 1.000.000	10
CLUB DEPORTIVO LOS RANCHERITOS	DEPORTE	IMPLEMENTACIÓN	CLUB DEPORTIVO LOS RANCHERITOS	\$ 1.000.000	3

✓ Resumen Final:

- Costa Norte: 10
- Costa Sur: 2
- Litoral Sur: 3



SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, estimados colegas. Hay una aclaración que queremos hacer, es el Club Deportivo Cruceiro de Millahuaimo, para que quede en acta. Esa es la presentación del Fondep, no sé si hay alguna consulta, no sé si le damos espacio a Martín Andrade también, que podríamos darle la palabra, para que no lo pueda explicar el proceso, yo veo aquí en la presentación Martín, que se da alta participación en porcentaje de costa norte, para que tu no pudieras explicar cómo se dio brevemente el proceso, por favor. Después vamos a ceder la palabra estimados colegas, para sus consultas".

Sr. Martín Andrade - Encargado Of. Deportes: "Saludar a todos los presentes, sí, como bien dice usted Don Eduardo, el Fondep ya es la octava edición, comenzó el año 2015 y ahí hubieron 2 años que no se realizó, verdad, por el tema de la pandemia, pero ya es la octava edición y claro, este año se incrementó bastante el porcentaje en costa norte, siempre los mayores porcentajes habían sido en costa sur, por el tema del fútbol, pero este año el fondo se abrió harto a lo que tiene que ver con palin y algo novedoso que por primera vez postuló un Club de Rayuela Los Rancheritos, un Club de Rayuela que a contar del año 2024, ya se oficializaron nuevamente como asociación, verdad, ya hicieron su primera competencia, entonces también es algo novedoso, considerar también y mencionarles también que aquí nosotros en esta postulación, se excluyó verdad a todas las uniones comunales y a las asociaciones, porque ellos reciben un aporte o una subvención municipal, entonces en esta ocasión ellos no pudieron presentar sus postulaciones, es por eso que no está presente la Unión Comunal, como otros años, no están presentes los Centros de Padres que también en los años anteriores siempre postulaban a implementación deportiva para sus alumnos, pero como ellos reciben subvención por otro lado, en este caso no pudieron postular. También hay, como explicó el director, se van a entregar prácticamente el 99% de los recursos, van a quedar algo de \$3.000 pesos en caja, entonces también se valora positivamente la postulación de todas las organizaciones, novedosamente y

afortunadamente también no tuvimos ningún problema con las rendiciones, porque aquí en los años anteriores se hace un seguimiento también de todas las organizaciones, para que cumplan los plazos y rindan también, recuerden que aquí hay un convenio de por medio de colaboración también, entonces ellos están obligados a rendir en un tiempo estimado y en este caso la gran mayoría de las organizaciones ha cumplido con eso, y por eso también los habilitó a poder postular este año. Eso más que nada lo que les puedo comentar, en referencia al Fondep Fondo de Desarrollo Deportivo Municipal".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias Martín, era importante que nos dé detalles de esta postulación, es importante este fondo para el deporte, ya entendemos los porcentajes, cierto, es usted lo ha dicho muy bien".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Saludar cariñosamente a toda la audiencia, cierto, que nos siguen y aquí también presente a los funcionarios/as, a usted colega Eduardo, por presidir también el Concejo de hoy día. La presentación de Don José Luis Adriazola DIDEKO y de Don Martín Andrade con su intervención, me pone alegre que podamos estar entregando este fondo, tengo una consulta, a lo mejor su apreciación más que una consulta Don Martín, referente a lo que nos señalaba uno de los presidentes del Grupo Cuatro, Don Helmut Lefian, cuando hacía referencia a que se mejorara un poco más los recursos, me gustaría tener su apreciación en ese sentido, para poder ir viendo con usted y yo sé que el alcalde va a tener también la disposición, para el próximo año, para que vayamos mejorando algunas cosas, y siempre me van a preocupar y yo creo que sí, ahora también tengo la esperanza, así como cualquier persona llega los fines de semana a las canchas, sobre todo las canchas de palin, pero también de deporte de fútbol, que las condiciones sobre todo sanitarias, que tiene que ver con baños, eso no ha podido mejorar, y eso es preocupante porque uno tiene que ir a la naturaleza, y eso es no es digno, entonces eso es una preocupación y yo creo que sí, aunque veamos la forma, porque siempre en el pasado se nos decía que tiene que ser dueño del terreno, tiene que estar regularizado con la escritura, pero un baño, podríamos hacer algo, no sé, buscar la forma de cómo poder mejorar eso. Esa es mi consulta Don Martín, no sé cuál es su opinión con respecto a la intervención que hacia este dirigente".

Encargado Of. Deportes: "Bueno, en relación a la consulta que hizo con Helmut y cuando me tocó hacer mi intervención el día domingo en la inauguración del Grupo Cuatro de fútbol en el Estadio Municipal de Puaucucho, yo no quise entrar en detalle con los valores, verdad, pero ahora que usted me hace la consulta, le puedo decir que nosotros destinamos \$11.400.000.- para implementación deportiva, que eso se hace a través de un contrato de suministro, que nosotros trabajamos con un proveedor de Osorno, de esos \$11.400.000.- cerca del 90% es asignado en premiación al fútbol, además, hay que considerar que nosotros le pasamos el uso total y gratuito del Estadio Municipal de Puaucucho, del estadio o de la cancha de Bahía Mansa y de la cancha de Los Hualles, que también tiene un valor agregado, porque ahí hay funcionarios que trabajan, hay mantenciones, hay luz que se paga, hay petróleo que se compra también y eso va directamente al fútbol, Don Helmut hace referencia tal vez, porque aclaremos que las premiaciones del fútbol, la que hace referencia el dirigente, son complementarias entre el municipio y la Unión Comunal de Clubes Deportivos, tal vez él se refería a la premiación que entrega la Unión Comunal, tal vez ya que entregan recursos económicos en sus premiaciones, nosotros entregamos solamente implementación, nunca hemos entregado dinero, solo implementación y la implementación que nosotros entregamos que estos \$11.400.000.- se dividen en partes iguales entre los cuatro grupos de fútbol, es decir, el fútbol femenino, el fútbol senior y el fútbol super senior, aquí no hay una distribución mayor para uno o para otros, es en partes iguales, y eso se llega a consenso con la Directiva de la Unión Comunal. Eso es una parte, lo que tiene que ver con la premiación, ahora bien, Don Helmut también yo le sugerí o le comenté, le hice la consulta de igual manera. ¿Por qué no postularon a este fondo concursable? porque \$500.000.- también es un monto que pudo haber sido incrementado en su premiación, y lo que pasa es que ellos no están organizados, no están constituidos, ellos como Grupo perfectamente se podrían constituir, como es como el caso del Grupo 1,

del Grupo 2, ellos no lo han hecho, es una tarea también que ellos lo van a hacer en la brevedad. Y en relación al tema sanitario, es una problemática y es una tarea que hemos traído ya hace un par de años, que hemos tratado de solucionar, pero no hemos encontrado, la forma, la vía para poder habilitar espacios, espacios higiénicos en los diferentes campos deportivos, porque ustedes entenderán también que no es ir y colocar 2 tablas y listo, o sea hay que buscar una estrategia para que sea algo idóneo, que tenga una fosa séptica, también junto al director, verdad, le presentamos al Sr. Alcalde hace un tiempo, no mucho tiempo la verdad, hace un par de meses, nada más, le presentamos la propuesta de adquirir baños químicos, que a lo mejor pueden ser rotatorios tanto para el fútbol como para el palin, porque la gente de palin también nos ha hecho el requerimiento de poder contar con este tipo de implementos, así que estamos viendo la posibilidad, tal vez a lo mejor este año va a ser un poco complejo, verdad, porque no está dentro del presupuesto de la Oficina de Deporte, pero sí tal vez en el año 2026 vamos a tener que dejar junto al director, dejar recursos para poder adquirir 2, 3 o 4 baños químicos y ver la posibilidad de trasladarlos, yo creo que es lo más productivo, porque repito, no es llegar e instalar 2 o 3 tablas y hacer un baño, tiene que tener también las condiciones, eso es lo que puedo Sra. Prosperina responder".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Muy bien, quedo conforme con la respuesta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Mañun".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Buen día para todos los presentes. Quería hacer referencia también con el tema sanitario de los campos deportivos, pero ya está respondida la pregunta y bueno, me sumo a las felicitaciones del equipo organizador de todo el tema, con lo que tiene que ver con el tema de los aportes y todo lo demás, y obviamente, consideran mucho que hay un alto porcentaje de grupos de mujeres aquí, así que eso se valora mucho, se ha visto un orden también en este caso, es primera vez que yo participo de los fondos, porque obviamente anteriormente no estábamos en este municipio, pero hay que considerar mucho que se está ordenando harto y que por sobre todo, se está beneficiando a un grupo selecto, pero muy floreado también de organizaciones, así que solamente eso, agradecerle a ustedes, al trabajo que han tenido y obviamente a todos los beneficiarios de estos aportes".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Saludar a todos los presentes, a Sra. Marianela Huenchor y la gente que nos escucha también. Referente al tema sanitario en los estadios, estuvimos en cancha Escudo, inauguración del Grupo 2 y las personas se acercan a conversar con uno, entonces yo referente a los baños porque hay 2 pozos negros, con riesgo incluso de que se puedan hundir las tablas, visité y fui a mirar los baños también, y ellos solicitan poder tener baños, hice la consulta si el terreno les pertenece o no, entonces, como bien dice Don Martín, hay que buscar una figura de poder satisfacer, porque si no adquirimos los baños químicos, no vaya hacer que algo que consideramos barato o de bajo costo, luego nos va a salir más caro, porque sabemos que esos baños hay que sanitizarlos, hay que vaciarlos, hay que estar trasladarlos tanto para el palin como para el fútbol, entonces yo creo que en la medida que se pueda lograr ver la figura por dónde entrar, tratar de construir un par de baños, yo consulta si el espacio de la cancha de Escudo les daba para construir baño, tener una fosa, la respectiva cámara y el dren, porque realmente también piden baño, pero no tienen un espacio, entonces me preocupa lo de los baños, porque el riesgo es porque van adultos mayores, vi que van mamás con los niños, entonces yo creo que no esperemos a que ocurra un accidente, para empezar a preocuparnos de este tema, no estoy diciendo que lo hagamos este año, pero vamos a trabajar en ello, esa es mi propuesta de buscar una solución más permanente. Gracias".

Encargado Of. Deportes: "En relación a eso, dejar claro que el Club Deportivo Escudo de Loma de la Piedra que tiene el terreno, ellos tuvieron la posibilidad de poder postular a este fondo, si ustedes revisaron las bases, por primera vez este fondo concursable amplió la línea a infraestructura menor, y aquí estaba la oportunidad para que ellos pudieran haber postulado y haber comenzado con este proceso de los baños, pero ellos no están vigentes, nosotros llamamos personalmente a las 5 organizaciones de la comuna que tienen sedes

sociales, y ninguno de los 5 está vigente o sea uno perdón está vigente, ese uno fue el que postuló, el Club Deportivo Pucomo y postuló precisamente a mejoramiento de su espacio, entonces también aquí está el llamado de atención para ellos, para que se regularicen, verdad, para que actualicen su personalidad jurídica y en el futuro puedan postular, porque \$500.000.- es un buen inicio para comenzar con una infraestructura menor, tal vez una reparación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí, yo estoy muy de acuerdo con lo que plantea Martín en su intervención, cierto, yo no sé si tenemos un catastro Martín de las organizaciones deportivas, la tenemos de las organizaciones, pero de las que están vigentes o no, ¿Esa la tienen?".

Encargado Of. Deportes: "Precisamente con el proceso del COSOC, nosotros a través de Don Julián Quezada, verdad, los solicitaron que hiciéramos el catastro y ya tenemos cuáles son las organizaciones que están vigentes versus las que no están vigentes, y las que están en proceso también de modificación, así que ese catastro hoy día está, podríamos decir que está actualizado".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perdona, que sea un poco más incisivo, pero sabemos que postularon muchos equipos de palin, ¿Qué porcentaje de eso es de infraestructura o todo es implementación deportiva?".

Encargado Of. Deportes: "En palin, específicamente todo es implementación deportiva, de los 15 hay solamente una organización, que es el Club Deportivo Pucomo que postuló al mejoramiento de su sede, ellos presentaron su comodato, como decía las bases también".

SEÑOR PRESIDENTE: "Claro, cabe mencionar aquí los que hemos recorrido, que hemos andado en la cancha de Tricolor, Monte Verde, ahí se está haciendo un esfuerzo importante del club y eso que es un particular, pero se están haciendo esfuerzos importantes, para tener infraestructura para las personas y que estén en mejores condiciones, así que bueno, si no hay otra mención con respecto a este tema, podríamos votar el Fondep, ¿Qué le parece? Yo creo. Entonces, dado la presentación, vamos a votar el FONDEPO 2025, con los detalles antes mencionado por Don José Luis Adriazola y nuestro Jefe de la Oficina de Deportes Martín Andrade, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se da por aprobado el Fondep 2025".

Se aprueba por unanimidad, el resultado del Fondo Concursable denominado "Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPO)", de acuerdo a la siguiente nómina:

Nº	Organización	BUT	Localidad	Admisibilidad	Monto (\$)	Puntaje
1	Club Deportivo Solar de Pucomo	74.567.400-3	Pucomo	Admisible	\$475.000.-	19
2	Club Deportivo Estrella Manzano	65.106.567-4	Caleta Manzano	Admisible	\$475.000.-	18.7
3	Club Rayuela Social y Cultural Los Rancheritos	65.138.295-5	Cumilefú	Admisible	\$474.972.-	17
4	Club Deportivo Volcán	69.151.549-1	Huítapulli	Admisible	\$475.000.-	13.5
5	Club Deportivo Sporting de Pulotre	65.229.729-3	Pulotre	Admisible	\$475.000.-	13
6	Club de Chueca Social y Cultural Rayen Mapu	65.234.708-8	Laquelmapu	Admisible	\$474.972.-	12.7
7	Club Deportivo Cultural Loncopítrio	75.172.000-9	Loncopítrio	Admisible	\$475.000.-	12.45
8	Club de Chueca Costeñitos de Quemeumo	65.105.224-6	Quemeumo	Admisible	\$475.000.-	11.7
9	Club Deportivo Social y Cultural Unión Chincay	65.108.862-3	Chincay	Admisible	\$475.000.-	11.5
10	Club Deportivo Chilenito de Liucura	65.004.380-4	Liucura	Admisible	\$475.000.-	10.95
11	Club Deportivo de Palin y Cultural Wesrayín Mapu	65.194.171-7	Huítapulli	Admisible	\$475.000.-	10.5
12	Club Deportivo Miramar	65.123.455-7	Puacho	Admisible	\$475.000.-	9
13	Club Deportivo Cruzeiro	75.884.900-7	Millahuaimo	Admisible	\$475.000.-	8.5
14	Club Deportivo Social y Cultural Colo Colo	65.244.764-3	Huítapulli	Admisible	\$381.380.-	8
15	Club Femenino de Palin Las Costeñitas de Quemeumo	65.147.029-3	Quemeumo	Admisible	\$443.207.-	7.75



MUNICIPALIDAD
**SAN JUAN
DE LA COSTA**

SEÑOR PRESIDENTE: "El Sr. José Luis Adriazola nos dará a conocer lo que es el fondo "FONDECO 2025".

El Director DIDEKO procede a mencionar las organizaciones y montos del Fondo de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a la siguiente presentación:

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien José Luis, ahí está la presentación del Fondecu estimados colegas. ¿Dudas y/o consultas?"

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Buen día Don José Luis Adriazola, quiero consultarle por la gente de Loma de la Piedra, entiendo que presentaron su proyecto"

Director DIFECO: "Si"

CONCEJAL FERRADA: “¿Cuál sería la razón por la cual no calificó?”

Director DIFECO: "No presentaron el dominio del lugar".

CONCEJAL FERRADA: "Claro, el dominio me parece que como es una sede social de la municipalidad"

Director DIDEKO: "Pero tendrían que haber presentado algún certificado como lo menciona la ley".

CONCEJAL FERRADA: "Tampoco se les llamó a ellos, para advertirle y solicitarle la

Director DIDEKO: "En las bases y en el Reglamento hago la autocrítica, no hubo ningún

CONCEJAL FERRADA: “¿La autocrítica que significa? que es una cosa para corregir en el

Director DIDEKO: "Para corregir en el futuro, sí, las bases y el reglamento no mencionó

ningún proceso de apelación, solamente que la comisión técnica designará mediante su evaluación los puntajes, porque si yo los llamaba de manera informal, estaría incumpliendo

con lo ya aprobado por ustedes, que es referente a las bases y el reglamento de los proyectos”.

CONCEJAL FERRADA: “Ya, sí, lamentable la situación, pero bueno, no hay nada más que decir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Don Luis Rolando, ¿Alguien más de los colegas decía hacer alguna consulta?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Será mucho pedir saber cuáles fueron los proyectos que no presentaron el documento de comodato o regularización del terreno ¿Cuál era la otra razón que dijo usted?”.

Director DIDEKO: “No tener deudas pendientes con el municipio, sí, lo menciona en el informe de comisión técnica y además está en la presentación en la última hoja”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Ah, me queda dando vuelta Pulotre, la Comunidad de ese sector, que está inadmisible, después del último admisible, ahí aparece”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La comunidad indígena Malal Kawello”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si, porque aparece el puntaje cero punto, eso entiendo”.

Director DIDEKO: “No paso el proceso de evaluación, porque quedo inadmisible”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “¿Qué le faltó?”.

Director DIDEKO: “Si mal no me equivoco tenía una deuda pendiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Malal Kawello es la primera que se encuentra detallada en la observaciones de inadmisibilidad”.

Director DIDEKO: “Malal Kawello tiene una deuda pendiente de \$150.300.-, una deuda pendiente del año 2017”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Del año 2017, ya, me queda claro, me quedo conforme”.

CONCEJAL FERRADA: “Permiso, hay 2 consideraciones que quiero hacer, más bien solicito una información, uno tiene que ver con el mercadito itinerante, ¿A quién corresponde?, y lo otro con la ONG que aparece ¿A qué corresponde esa ONG?”.

Director DIDEKO: “No aparece el representante legal, todas son de la comuna, pero le puede entregar un informe en detalle de a quien corresponden ambas organizaciones”.

CONCEJAL FERRADA: “Yo quiero hacer una más, digamos homologar las cosas, en este caso no importó que no aparezca el representante legal, pero en la situación de Loma de la Piedra, siendo de dominio municipal, el espacio que se ocupa, que es una Sede Social para el PMI Jotum, bueno, ahí no hubo ningún miramiento y se le excluyó, porque así lo estipularon las bases, a mí me parece que no tener el representante legal me parece que es una cuestión a mi juicio digna de ser corregida, yo no hubiese aprobado en esos términos, así que por lo tanto, yo hago esta observación, no lo hubiese aprobado en esos términos, si yo no sé quién está detrás de una organización, yo no puedo aprobar esto, pero bueno ustedes son la comisión técnica, yo lo entiendo eso, pero claramente yo aquí hago un punto y hago una observación, que se trata de un PMI que beneficia una cantidad determinada de niños, entonces yo creo que ahí hubo un error, lamentablemente no hubo tampoco la capacidad de poder corregirlo de alguna manera, porque aparentemente las bases no lo permiten, pero yo claramente expreso mi inquietud sobre eso. Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se recibe la inquietud de Don Luis Rolando”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Yo me sumo también para aprobar hoy día. Otra consulta pequeña, luego después Don José Luis se le va a informar mediante un documento a las personas que quedaron inadmisibles, ¿Cierto?”.

Director DIDEKO: “Sí, tiene que ser publica, en la misma plataforma que fueron difundidas las bases y el reglamento, tiene que difundirse también los admisibles”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Y el mercadito itinerante tampoco se sabe quién es el representante?”.

Director DIDEKO: “Solicité que me ingresaran todos los proyectos y ahí sale el detalle quién es el representante y todo lo demás”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Algo más colegas, alguien que quiera mencionar algo de este fondo, para pasar a aprobación o esperamos a la información del representante legal?, vamos a esperar entonces la información. Como decíamos habían dos dudas, cierto, que sucedieron

en la explicación de los detalles de la asignación de recursos a las organizaciones, habían dos dudas con respecto a dos organizaciones, que con la ONG y la agrupación del Mercadito Itinerante, donde no estaba la información de los representantes legales, vamos a darle la palabra al DIDEKO, para que nos entregue la información”.

Director DIDEKO: “Quiero aclarar, que todos tienen su representante legal, solamente que nos quise mencionar el detalle de cada representante legal de todas las organizaciones, mencione solo la organización, rut, puntaje, monto, y alguna observación si es que hubiera, no el nombre del representante legal, y como son muchos por ende no me los se todos de memoria, todavía, pero tengo las postulaciones, y la ONG Atlantis de Lafquén el representante legal es Ángela Rodríguez Hernández, y su dirección principal es Contaco San Juan de la Costa, El otro es la agrupación social y cultural mercadito itinerante y su representante legal es José Antonio Castro Guaiquil y su dirección principal, Bahía Mansa sin número, San Juan de la Costa, el objetivo general del proyecto del Mercadito Itinerante busca rescatar, difundir y poner en valor los juegos tradicionales chilenos a través de una feria comunitaria con actividades lúdicas y participativas, el objetivo general del proyecto principal de la ONG busca empoderar a mujeres emprendedoras de la comuna de San Juan de la Costa a través de una serie de talleres formativos en áreas clave como el desarrollo personal, emocional y financiero, el propósito es proporcionar herramientas prácticas que fortalezcan sus habilidades de liderazgo, manejo financiero y autoestima, ayudándola a superar barreras sociales culturales para consolidar y expandir sus emprendimientos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, ahí teníamos el detalle de las dos consultas que hicieron los colegas, Mercadito Itinerante y ONG Atlantis, ¿No sé si está conforme con la explicación?”.

CONCEJAL FERRADA: “Quisiera saber la organización que está detrás del Mercadito Itinerante”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Son de Bahía Mansa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo general creo que los ubicamos a varios, son comerciantes y emprendedores del sector, trabajan en el galpón del Muelle de Bahía Mansa, por lo menos lo que los hemos visto, hace poco al presentante lo premiaron en el día del dirigente, él es el representante de la organización”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Quiero dejar aquí puesto de que cuando hacemos observaciones, no tiene nada que ver con que a lo mejor tenemos una mirada sesgada de la iniciativa que tiene la organización, a eso me refiero, ¿Por qué? Porque ha pasado otras veces se nos tilda de que el concejal no quiere aprobar nuestra iniciativa, porque lo digo en este caso, me quedan dudas, por eso quiero revisar, que es lo que dicen las bases con respecto a las ONG, que es una institución privada, es una ONG privada, sé que hay otras instituciones y organizaciones como un colegio por ejemplo particular, claro también es de la comuna, ahí hubo otras organizaciones, como centros de padres que también son de la comuna, ¿Qué dice las bases con respecto a las ONG? No lo recuerdo en este caso, si lo permite o no”.

Director DIDEKO: “Importante recordar que las ONG son sin fines de lucro, por lo tanto podemos entregarle recursos, el municipio no está facultado para entregar recursos a organizaciones que tengan fines de lucro”.

CONCEJAL FERRADA: “¿Pero hay alguna ONG con fines de lucro?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Ninguna”.

CONCEJAL FERRADA: “Entonces ahí me parece de un cinismo muy lamentable, pero bueno”.

Director DIDEKO: “Yo mencioné por qué fueron entregados los recursos, pero ahora voy a buscar las bases, el Fondo de Desarrollo en adelante FONDECO está orientado a apoyar el proyecto específico de desarrollo comunitario presentado por juntas de vecinos, comunidades y asociaciones indígenas, organizaciones funcionales de la Comuna de San Juan de la Costa, posteriormente informa FONDECO con sus áreas de inversión. Eso es lo que menciona las bases en relación a este fondo”.

CONCEJAL FERRADA: “No hay mayor información, así que yo lamentablemente colegas, discúlpennme, yo por lo menos voy a objetar lo de esa ONG, la voy a objetar, voy a tener la

franqueza de hacerlo, a mí no me parece, hay otras organizaciones que quizás tenían más necesidad, que tienen que ver con nuestros niños, que no fueron considerados, cuestión que yo la lamento, solamente faltó comunicación, en otras ocasiones he visto como se ha llamado, se les ha entregado la observación, nadie va a cuestionar eso, lo que sí es cuestionable que se deje de lado alguien que tiene necesidad y se privilegie a otra, yo quiero ser super responsable aquí, y nadie malinterprete mis palabras, porque yo siempre creo hablar con la verdad y ser sincero, digamos, y que se privilegie la sinceridad, yo que en este caso esa ONG, yo no la voy a apoyar, sin perjuicio de que finalmente ustedes decidan lo que les parezca, pero particularmente yo no".

CONCEJAL BECERRA: Gracias, señor Presidente, quizás Don Luis Rolando deberíamos hablar un poquito en que a lo mejor tiene información Ud. a que se refiere la ONG, que institución, a que representa, quizás no estamos viendo la finalidad que cumple la ONG dentro de la Comunidad y sí merece tanto el conocimiento o la gratificación de dinero como también lo merece quienes no quedaron aptos para recibirlo".

CONCEJAL FERRADA: "Mire, yo creo que se ha aclarado suficientemente, así que yo me hago responsable de mi posición Don Carlos, me hago responsable de mi posición frente a esa situación, yo me hago responsable, creo tener la información suficiente con lo que se ha planteado, como para poder tomar una posición, de hecho por algo estamos aquí nosotros para tomar una posición, y yo tomé mi posición".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Bueno, estamos todos claros en las posiciones que tenemos, pero yo creo que sí deberíamos, sí es posible tener mayor información de esa organización o sea de esa ONG en este momento, como para poder votarla, para que sea de información de todos y cada uno, obviamente tome su respectiva decisión, si es que se pudiese dar algo a conocer algo de la organización o sea de la ONG".

Director DIDEKO: "O sea, yo puedo decir su nombre de personalidad jurídica, que es una organización no gubernamental de desarrollo Atlantic Lafken, es de Pucatrihue de San Juan de la Costa, la fecha de resolución del año 2023, la duración de su directiva fue elegida año 2024, y tiene una duración de 5 años, la Presidenta, como mencioné anteriormente, es la Sra. Ángela Marilyn Rodríguez Hernández, su secretaria Johanna Andrade Punoñanco Cayo y el tesorero es Cecilia Viviana Corrales Espinosa. Eso es lo que yo puedo mencionar un poco de los documentos solicitados".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Estoy haciendo memoria, porque tenemos que tener esa información, también quiero consultar dentro de las actividades. ¿Serían ellas las que hicieron el Día Internacional de la Mujer? como actividad en la Caleta Pucatrihue, cuando se hizo la última fiesta final en Pucatrihue, también donde fue el cierre de las actividades de verano ¿Aparece por ahí en las actividades?, porque a veces uno no sabe quién está en la composición, porque estoy tratando de acordarme de alguna actividad, ¿Aparecerán por ahí don José Luis? No".

Director DIDEKO: "No tengo el detalle aquí de las actividades".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Ellas tienen como algún currículum".

Director DIDEKO: "No, porque no está solicitado dentro de las bases y el reglamento, y yo llegué en abril, no, no he recapitulado esto de las organizaciones que han ejecutado eventuales proyecto o talleres, entre otros, cabe destacar que esto también la formulación de nuevas iniciativas es porque dejamos inadmisible a organizaciones que este año recibieron recursos mediante aportes, también algunos quedaron afuera, porque recibieron el año 2024, 2023 y por eso están apareciendo, el objetivo era que podamos distribuir de manera más, no de manera sesgada los recursos, entonces pasa esta situación, así que lamentablemente si una organización no presenta un documento obligatorio, yo no lo puedo llamar por teléfono y pedir que me lo presenten".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bien colegas, yo creo que la apreciación ya están hechas, las consultas, las dudas, hay posiciones muy fundamentada por parte de algunos colegas de su decisión, pero aquí tenemos opciones de aprobar, abstenerse o rechazar del proyecto FONDECO 2025, esas son como las opciones que tenemos nosotros, sin mediar que tengamos todavía dudas, por ejemplo, del punto que estamos hablando de esta ONG,

nosotros debemos hoy día votar, porque las organizaciones necesitan sus recursos, financiamientos, están a la espera, si como ya hemos votado otros recursos, respetable cada una de las posiciones, pero creo que las consultas, duda ya están planteadas, si hay algún detalle extra que si quisiera pedir, como que se envíe algún correo más detallada información como la pedía Eduardo Ojeda, Don Luis Rolando y Prosperina de esta ONG en particular, yo creo que habría que redundar en eso, José Luis, para que se haga un detalle, si lo que preguntaba Prosperina, si ya fue asignado algún recurso anteriormente o ellos participaron de alguna petición de subvención, no lo sabemos, porque se terminaron de formalizar el año pasado y como dio la casualidad de que aquí muchas organizaciones, 17 organizaciones se fueron para atrás, por estar inadmisible, a lo mejor si ello no hubiera sucedido, a lo mejor no lo hubiera tocado a ONG Atlantic, no lo sabemos, pero como es una organización nueva, resaltan la las dudas por tener la sigla ONG, claro, o sea, nos cabe duda de que genera un poco de incertidumbre, pero como no la ubicamos muy bien puede ser por eso, pero también hay que dar la oportunidad, tenemos las bases, así lo planteamos, tenemos tareas para la casa obviamente como concejal y como cuerpo de concejales, de ir remediando ciertas situaciones, para que no queden organizaciones como la que vimos aquí, que lo necesitan también".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Es correcto con lo que usted plantea, estoy muy de acuerdo, quiero señalar que a veces hay personas que se juntan y hacen muy buenas actividades y sin ningún peso muchas veces, y yo quiero destacar ese grupo de mujeres que se reunió para hacer esta actividad del Día Internacional de la Mujer, ahí en Pucatrihue, en la playa central y al parecer, algunas de ellas me suena, porque obviamente uno no se acuerda de los nombres, pero si fuera este grupo, aunque sean ONG, y si están haciendo actividades de manera personal, y haciendo esfuerzo, yo estaría de acuerdo, pero como no tengo su antecedente y con justa razón de que tengamos las dudas, en alguna presentaciones de lo que hoy día de las iniciativas de proyecto, es para tener las claridades, así es que para futuro a lo mejor como algunas son nuevas, a lo mejor le podemos pedir sus actividades que han realizado y así, para poder también integrarla y poder ser una ayuda desde el municipio, yo no me cierro a eso, y lo otro, que cuando uno tiene una observación algunos de los proyectos acá, no es que todo el conjunto de proyecto va a quedar inadmisible con nuestra votación, porque nosotros podemos votar con alguna observación, para los demás colegas concejales. Eso quería decir, y bueno ahora tenemos que votar".

CONCEJAL SR. OMAR PEREZ: "A mí me produce un poco de preocupación el hecho que una organización no gubernamental y de carácter privado, uno se pone un poco en alerta, por todo lo que hemos visto que ha sucedido con las famosas fundaciones, así que yo concuerdo que hay que indagar un poquito más sobre este tipo de organización, y me gustaría que el informe que iba a evacuar, creo que debería ser enviado a todos los concejales. Gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, estoy de acuerdo Don Omar, que pueda ser enviado a todos los concejales de la apreciación que hacen los colegas con respecto a esta organización no gubernamental Atlantic Lafken, estaba viendo la personalidad jurídica, aquí hay una Lamuen que uno conoce, que es la Sra. Andrea Punoñanco Cayo, ella es de ahí de Contacto, por lo menos yo la ubico ella, pertenece también a Trafunco, por lo menos es familia de la de las Punoñanco que están ahí en al lado, la escuela, uno la ubica en ese sentido, pero no quiere decir nada, es con la organización, es la sigla, no siempre pasa una ONG como pidiendo recursos, por lo menos de que estamos yo no me acuerdo aprobado una ONG".

CONCEJAL FERRADA: "Tienen otras instancias para pedir recursos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Claro, entonces, con esa aclaración y esa petición de detalle, que se tiene que hacer llegar lamentablemente hoy día nosotros y favorablemente para las organizaciones, tenemos que votar estimados colegas, y tenemos 3 opciones, yo lo acabo de decir, aprobar, rechazar o abstenerse, así que con respeto a usted también a la audiencia, a los funcionarios que están presentes, vamos a proceder a votar entonces el FONDECO 2025 con todas las apreciaciones, observaciones y dudas que aparecieron, cierto, con respecto a cada una de las organizaciones, tanto las que salieron aprobada y como también,

lamentablemente, las que fueron rechazadas, y que nos deja una tarea muy importante, para ir corrigiendo para el próximo año, organizaciones tan importantes como ustedes que quedaron fuera, que la nombraron, no le suceda, me entienden, así que procedemos a votar el FONDECO 2025 "Fondo de Desarrollo Comunitario" estimados colegas, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Habiendo hecho las observaciones, y lamentado alguna situaciones, lamentables, porque debió de haber sido más allá de las bases, de pronto también hay una cuestión de criterio humano, y no hay que dejar de reconocer cual es la condicionante que vivimos en San Juan de la Costa, teniendo eso claro, voy a aprobar en esta oportunidad, porque hay que mirar la parte llena del vaso y eso es lo que voy a hacer en esta ocasión, porque las demás organizaciones esperan sus recursos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces dada la explicación de cada uno de los Sres. Concejales, y especialmente la de Don Luis Ferrada, aprobamos de manera unánime los resultados del FONDECO 2025 "Fondo de Desarrollo Comunitario 2025. La Sra. Marianela Huenchor quiere mencionar algo, le cedemos la palabra".

Sra. Mariela Huenchor - Alcalde (s): "Sres. Concejales/a y público que nos escucha, la verdad es que igual quiero aclarar, para que el concejal se quede más tranquilo de que si bien es cierto el PMI de Loma de la Piedra, en esta oportunidad no se adjudicó recursos, pero nosotros entregamos una subvención directa al PMI de \$5.000.000.-, que es para el transporte de los niños, de los cuales ya le hemos entregado a la fecha \$3.000.000.- y ellos pueden venir a retirar los \$2.000.000.- que les queda, entonces tampoco es que el municipio se olvide de las organizaciones, considerando que igual \$5.000.000.- es monto importante para nuestro presupuesto, eso concejal Ferrada, para que usted también lo tenga como información".

CONCEJAL FERRADA: "Sí, solo quiero ver que, efectivamente, yo conozco esa situación, eso se dio desde los tiempos de Bernardo Candía y es para exclusivamente el transporte, me gustaría también que la administradora pudiera ir a ver las condiciones de cómo funciona el PMI, justamente para darse cuenta de que ahí se requiere, efectivamente, un poco más de ayuda de parte de la Comunidad, sobre todo, si nosotros asumimos y establecemos que los niños también necesitan de nuestro apoyo, solo quería decir eso, no quiero continuar en el punto, porque ya dije lo que tenía que decir y lo doy por cerrado".

Se aprueba por unanimidad, el resultado del Fondo Concursable denominado "Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO)", de acuerdo a la siguiente nómina:

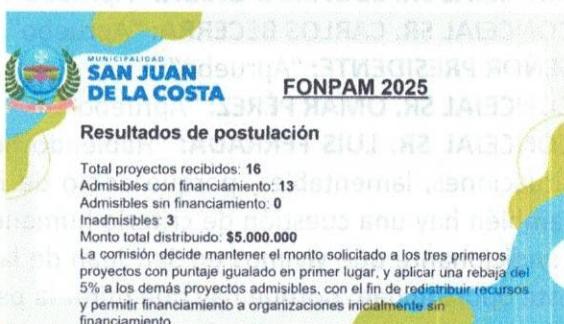
Nº	Organización	RUT	Localidad	Admisibilidad	Monto (\$)	Puntaje
1	Comunidad Indígena Choroy Traiguén	73.996.900-k	Choroy Traiguén	Admisible	\$500.000.-	16.7
2	Comunidad Indígena Monku-Nehuen	65.745.120-7	Loncopítrio	Admisible	\$500.000.-	16.25
3	Agrupación Social y Cultural Mercadito Itinerante	65.157.253-3	Bahía Mansa	Admisible	\$400.000.-	16.2
4	Junta de Vecinos Puaicho	74.606.400-4	Puaicho	Admisible	\$500.000.-	16
5	Voluntariado Cesfam Bahía Mansa	65.107.208-5	Bahía Mansa	Admisible	\$500.000.-	15.5
6	Agrupación de Emprendedores Txafun Ko	65.157.228-2	Pucatrihue	Admisible	\$400.000.-	14.7
7	Comunidad Indígena Aucamapu	73.920.000-8	Alencapi	Admisible	\$500.000.-	14.2
8	Taller Laboral Forjando Futuro	65.994.360-3	Trosco	Admisible	\$400.000.-	13.25
9	Comité Social Deportivo Cultural Raíces Costeñas	65.242.092-3	Bahía Mansa	Admisible	\$500.000.-	13.25
10	Comunidad Indígena Antu Wilef	74.485.200-5	Anquiqueumo	Admisible	\$500.000.-	12.7
11	Comunidad Indígena Wechul de Laupullí	73.347.300-2	Laupullí	Admisible	\$410.478.-	12.5
12	Agrupación de Mujeres por una Vida Sana	65.649.270-8	Cuínco	Admisible	\$109.000.-	12.5
13	Junta de Vecinos Playa Central Maicolpue	74.799.600-8	Maicolpue	Admisible	\$696.150.-	12.25
14	Centro de Padres y Apoderados Escuela Laquelmapu	65.842.780-6	Laquelmapu	Admisible	\$500.000.-	12.25
15	ONG Atlantic Lafken	65.129.591-2	Pucatrihue	Admisible	\$500.000.-	12.25
16	Taller Laboral El Copihue	65.149.450-8	Panguimapu	Admisible	\$349.492.-	12.25
17	Taller Laboral El Lamuén Kun Chav	65.001.400-6	Putrihue Norte	Admisible	\$500.000.-	12.25
18	Asociación Gremial Mujeres Pescadoras Artesanales Bahía Mansa	65.219.131-2	Bahía Mansa	Admisible	\$500.000.-	11.75
19	Junta de Vecinos Purrehui Comuimo	72.422.200-5	Purrehui	Admisible	\$400.000.-	11.5
20	Comunidad Indígena Patren Tren	65.729.980-4	Patren Tren	Admisible	\$334.880.-	11.5

SEÑOR PRESIDENTE: "Vamos a pasar, si ustedes lo permiten, estimados colegas, al otro fondo, estamos de acuerdo, perfecto, entonces el siguiente fondo que se somete al concejo municipal es el FONPEM "Fondo de Personas Mayores".

A continuación el Director DIDEKO realiza la siguiente presentación del Fondo de Personas Mayores:



FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



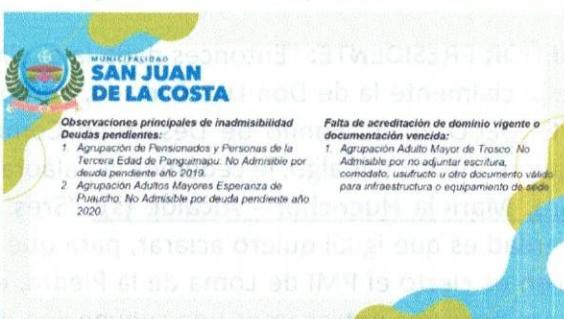
FONPAM 2025
Resultados de postulación

Total proyectos recibidos: 16
Admisibles con financiamiento: 13
Admisibles sin financiamiento: 0
Inadmisibles: 3
Montos total distribuido: \$5.000.000
La comisión decide mantener el monto solicitado a los tres primeros proyectos con puntaje igualado en primer lugar, y aplicar una rebaja del 5% a los demás proyectos admisibles, con el fin de redistribuir recursos y permitir financiamiento a organizaciones inicialmente sin financiamiento.



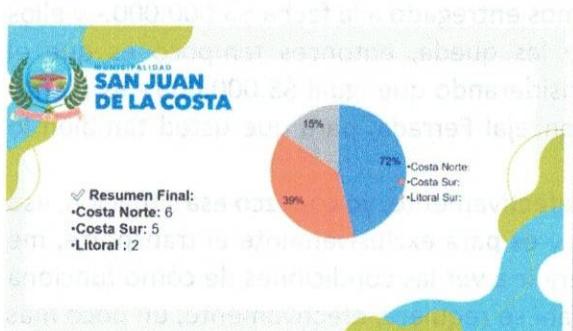
PROYECTOS ADMISIBLES CON FINANCIAMIENTO

NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	MONTE DE ORO PAGADO	MONTE DE ORO PAGADO AL 5% MÁXIMO	PERÍODO	PUNTUAL TOTAL	MONTOS	OBSERVACIONES
1. MARCO CANALEJO PIZZI	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	13.5	\$45.000	ACELESTA RECOMENDADA
2. MEL FAUCET CERDA	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
3. ROTARACT CLUB SAN JUAN DE LA COSTA	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
4. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
5. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
6. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
7. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
8. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
9. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
10. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
11. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
12. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
13. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
14. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
15. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
16. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
17. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
18. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
19. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
20. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
21. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
22. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
23. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
24. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
25. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
26. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA
27. ROTARACT CLUB SANTIAGO	\$1.000.000	\$1.000.000	2025-2026	14.8	\$48.000	ACELESTA RECOMENDADA



Observaciones principales de inadmisibilidad
Deudas pendientes:
1. Agrupación Adulto Mayor de Troscos. No Admisible por deuda pendiente año 2019.
2. Agrupación Adultos Mayores Esperanza de Pauhuco. No Admisible por deuda pendiente año 2020.

Falta de acreditación de dominio vigente o documentación vencida:
1. Agrupación Adulto Mayor de Troscos. No Admisible por no adjuntar escritura, comodato, usufructo u otro documento válido para infraestructura o equipamiento de sede.



Resumen Final:
•Costa Norte: 6
•Costa Sur: 5
•Litoral : 2

72% •Costa Norte
39% •Costa Sur
19% •Litoral Sur



GRACIAS POR SU ATENCIÓN
SANJUANDELACOSTA.CL
Municipalidad de San Juan de la Costa

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, esa es la presentación del FONPEM. Vamos a darle la palabra a Pamela Pinilla, para que usted nos dé su visión de cómo fue este proceso".

Sra. Pamela Pinilla - Encargada Oficina Adulto Mayor: "Muy buenos días a todos/as, sí, la verdad es que como es un fondo que por primera vez que se dio en esta administración, actualmente se cuenta con la participación de 27 organizaciones, de las cuales 16 estaban en condiciones de poder postular, porque en las otras estaban en proceso de renovación de directorio, y se presentaron diferentes iniciativas, todos estaban muy motivados con este fondo y la verdad, como lo dice el DIDEKO, nos encontramos con 2 organizaciones que estaban con deudas pendientes, tiempo de pandemia, ¿Se pasó? porque la verdad que yo ando siempre ahí viendo que estén al día, pero se nos pasó con la pandemia y que se entregaron recursos justo y no se hizo la rendición, y ese fue el motivo y lo otro lamentablemente la agrupación de adulto mayor de Troscos, que ellos presentaron una iniciativa de implementación de sede, pero no se adjuntó ningún documento de respaldo, ya sea certificado o comodato del lugar donde ellos realizan sus reuniones, eso sería como en relación al fondo, las iniciativas en general tienen que ver con talleres de habilidades manuales, equipamiento de infraestructura y también viaje recreativo, como que son las 3 iniciativas como que más se da, y adquisición también de polerones y chaquetas de polar, es lo que se dio en relación a las postulaciones".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien pamela, muchas gracias, ahí está el detalle de la visión de parte de la oficina, cierto, de cómo se dio este proceso de postulación. Estimados colegas se cede la palabra".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Quiero consultar ¿Cuál era el monto máximo permitido por cada uno de éstos proyectos?, porque se dio el tema del 5%".

Encargada Of. Adulto Mayor: "\$400.000.-".

CONCEJAL FERRADA: "Yo voy a observar que en lo sucesivo, porque se trata de montos muy pequeños, se trate de respetar efectivamente la cantidad que está estipulada, sin perjuicio que la organización que de repente se presente pueda postular por un poco menos, pero si son \$400.000.- yo creo que se tiene que respetar eso, porque \$400.000.- sigue siendo, seamos realista, un monto exiguo para desarrollar un proyecto, entonces, por más buena voluntad que yo observo, efectivamente que también reconozco de que intente alcanzar para todos, pero también tenemos que ser, no solo equitativo, sino que un poco más diría yo generoso, y tratar de mantener lo que nosotros acordamos, por lo tanto, yo he esa situación de las bases técnicas para el futuro, yo creo que habría que corregirlo, se le ofrece \$400.000.-, bueno, las organizaciones que obtienen el puntaje correspondiente para calificarán por eso y las que no, no califican nomas, esa es mi apreciación personal, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias Don Luis Rolando por su apreciación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Si bien es cierto, las bases te dan como la holgura para revisar y el equipo técnico toma la decisión en este caso, cierto, yo igual estoy de acuerdo de que el tope es \$500.000.- para todos los fondos, si son \$500.000.- o \$400.000.-, como en este caso, también respetemos lo que dice el proyecto no más, porque si no después hay que estar dando explicaciones, aunque sean el 5% que bajemos y queramos subir a alguien igual las organizaciones, la directiva, los socios nos dicen a nosotros después, entonces yo creo que igual me sumo a lo que plantea, es decir, lo que plantea Luis Rolando, el colega, para que lo veamos las otras ocasiones, y revisemos ahí un poquito las bases, cierto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Don José Luis, para que se tome en consideración la apreciación de los dos colegas".

Director DIDEKO: "Se toma en consideración la apreciación y además esto recalco de mencionar o incorporar en las bases de un sistema de apelación, para que así sea más transparente del proceso, y podamos no tener observación alguna del informe técnico emitido por la Comisión Técnica, pero esto ya es eventual para el próximo año respecto a las bases administrativas, cabe destacar el mismo alcance u observación fue mencionado por el abogado, la unidad jurídica en donde recomendó para el próximo o eventual base administrativa, consideran un proceso de apelación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Yo concuerdo con lo que estaba mencionando el DIDEKO, creo que este tipo de situaciones, que lo estamos viendo hoy día, obviamente nos sirven de aprendizaje, de poder ir viendo, visualizando, cierto, que instituciones u organizaciones tan importantes como las que nombran ustedes o como la que nombró en este caso Luis Rolando, y seguramente los colegas aquí también vemos un listado ahí de algunas organizaciones, que quedaron fuera por el no presentar un documento, porque no se entendió quizás, hay tantas variables y uno que en otros postulación a proyectos de mayor magnitud, hay proceso de apelación, sobre todo los que son inadmisibles, por no presentar un documento, sí creo que es un trabajo que debemos realizar, para próximas postulaciones a futuro, pero también reconocer que se han ido incrementando los recursos, tratar de que las organizaciones puedan tener todas financiamiento también es bueno, pero también es respetable la palabra, las ideas que tienen los colegas, que eso también se puede trabajar y se puede quedar estipulado en las bases futuras, eso estimados colegas, con el FONPEM, con su aprobación vamos ahora a pasar, cierto, vamos a pedir entonces la aprobación del FONPEM "Fondo de Personas Mayores, en votación".



CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

MINISTRO DE FE: "Hay una aclaración".

Director DIDEKO: "Por error de tipeo en la presentación, por lo que las organizaciones y los montos correctos son los identificados en el Informe de la Comisión Técnica, este informe es el que está de acuerdo a los datos validados".

SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno, con esta aclaración, espero que se haya entendido, porque debemos aprobar algo que se entienda".

Director DIDEKO: "La Agrupación Adulto Mayor Renacer de Pucatrihue no obtuvo el primer lugar, ya que hubo un error de tipeo en la tabulación, la que obtuvo el primer lugar fue la Agrupación Adulto Mayor de Rucapihuel, por ende ellos obtienen el financiamiento total de \$400.000.-, y no la Agrupación de Adulto Mayor Renacer de Pucatrihue, la transcripción en la diapositiva generó una confusión, por eso quería aclararlo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con esta aclaración, volvemos entonces a preguntar estimados colegas, ¿Estamos de acuerdo con este proceso FOMPEM para asignar los recursos?, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba entonces el FOMPEM 2025".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba por unanimidad, el resultado del Fondo Concursable denominado "Fondo de Personas Mayores (FONPEM)", de acuerdo a la siguiente nómina:

Nº	Organización	RUT	Localidad	Admisibilidad	Monto (\$)	Puntaje
1	Agrupación Adulto Mayor Rucapihuel	65.677.710-9	Rucapihuel	Admisible	\$400.000.-	14.5
2	Agrupación Adultos Mayores San Andrés	65.350.250-8	Bahía Mansa	Admisible	\$400.000.-	14.5
3	Agrupación Adulto Mayor San Guillermo	65.651.430-2	Cinco	Admisible	\$400.000.-	14.5
4	Agrupación Adultos Mayores Renacer Pucatrihue	65.011.199-0	Pucatrihue	Admisible	\$380.000.-	13.75
5	Agrupación Adulto Mayor Antumapu Ailen	65.146.761-6	Loma de la Piedra	Admisible	\$380.000.-	13.7
6	Agrupación Adulto Mayor Kimun Mogen	65.224.545-5	Pulotre	Admisible	\$380.000.-	13.45
7	Agrupación Adulto Mayor Newchenchepu	65.005.866-6	Purrehuin	Admisible	\$380.000.-	13.2
8	Agrupación Adulto Mayor Bahía Mansa	75.725.700-9	Bahía Mansa	Admisible	\$380.000.-	13
9	Agrupación Adulto Mayor El Mirador	75.181.300-7	Pichilaquelmapu	Admisible	\$380.000.-	12.75
10	Agrupación Adulto Mayor de Puaicho	75.566.700-7	Puaicho	Admisible	\$380.000.-	12.45
11	Agrupación Adulto Mayor Newen Antu	65.206.818-9	Lafquelmapu	Admisible	\$380.000.-	12.25
12	Agrupación Adulto Mayor Porvenir de Loncopitrio	65.067.169-4	Loncopitrio	Admisible	\$380.000.-	12.25
13	Agrupación Adulto Mayor de Punicahuin	65.173.283-2	Punicahuin	Admisible	\$380.000.-	11

SEÑOR PRESIDENTE: "Se aprueba por unanimidad, el resultado del Fondo Concursable denominado "Fondo de Personas Mayores (FONPEM)", de acuerdo a la siguiente nómina:

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2025, EN LO PERTINENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES QUE ACCEDEN AL APORTE DEL FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL AÑO 2025, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA, EL CUAL DEBERÁ SER DISTRIBUIDO EN LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS MUNICIPALES CON CARGO A LOS FONDOS FET AÑO 2025, EN ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES, DETALLADAS EN EL OFICIO N°57 DEL 13.08.2025 DEL DIRECTOR DE DAF

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien entonces, se somete a consideración del Concejo Municipal, aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo pertinente a la distribución de recursos a las municipalidades que acceden al aporte del Fondo de Equidad Territorial Año 2025, en atención a lo dispuesto a Ley N°21.591 sobre el Royalty a la minería, el cual deberá ser distribuido en las cuentas presupuestarias de gastos municipales con cargo a los fondos FET año 2025, en atención a los requerimientos de las unidades municipales detalladas en el Oficio N°57 de fecha 13 de agosto 2025".

A continuación el Director DAF procede a dar lectura a la presentación que se muestra a continuación:



The presentation consists of six slides, each with the title "PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AGOSTO 2025" and the logo of the Municipalidad de San Juan de la Costa.

- Slide 1: PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AGOSTO 2025**

QUE QUEREMOS MODIFICAR?

 - 6.- Incremento presupuestario a la cuenta denominada Elaboración de Estudios de Infraestructura Municipal, por la suma de \$ 5.959.319.
 - 7.- Incremento presupuestario a la cuenta denominada Fondo Global de Inversión Municipal, destinados a la Unidad de Caminos y Puertas, para la adquisición de alcantarillas, por la suma de \$ 5.000.000.
 - 8.- Incremento presupuestario destinados a la Mantención y Reparación de Dependencias Municipales, por la suma de \$ 12.000.000.
 - 9.- Incremento presupuestario destinados al Mejoramiento de la Sede Social de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, por la suma de \$ 17.000.000.
 - 10.- Incremento presupuestario destinados a la adquisición de repuestos (Ruedas) para reparación de contenedores de basuras, por la suma de \$ 2.500.000.
- Slide 2: COMO VAMOS A ALIMENTAR NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?**
 - 1.- Aporte a Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la comuna, por la suma de \$ 10.320.000.
 - 2.- Aporte al Departamento de Educación Municipal, por solicitud de la Asociación de los Asistentes de la Educación de San Juan de la Costa, por la suma de \$ 2.000.000.
 - 3.- Incremento presupuestario en el Programa de Actividades Municipales de Celebración de Fiestas Patrias, por la suma de \$ 6.000.000.
 - 4.- Incremento presupuestario en el Programa de Actividades Municipales de Celebración de Aniversario Comunal, por la suma de \$ 5.000.000.
 - 5.- Incremento presupuestario a la cuenta presupuestaria de Mobiliario y Otros, para la adquisición de conserje destinado a la Oficina de Seguridad Pública, por la suma de \$ 6.000.000.
- Slide 3: COMO QUEDARIA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL AÑO 2025**

COMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO DE PRESUPUESTO?

Alimentando el Presupuesto Municipal de Ingresos del año 2025.

1.- Fondos de Equidad Territorial – FET 2025

La ley N° 21.591, determinó la creación de un fondo de aporte fiscal en beneficio de aquellas comunas que presenten una mayor dependencia del Fondo Común Municipal o pertenezcan al grupo con menos ingresos propios a nivel nacional.

Que, estos aportes tienen como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las comunidades, a través de la entrega de nuevos recursos que permitan avanzar hacia la descentralización fiscal y la justicia territorial, promoviendo la inversión y desarrollo de las comunas, dotando de una mayor autonomía a las regiones.

Monto total a modificar es la suma de \$ 99.629.319.
- Slide 4: COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
- Slide 5: COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
- Slide 6: COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presupuesto de Ingresos Aumenta				Presupuesto de Gastos Aumenta			
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$
115001 OTROS INGRESOS CORRIENTES		199.258.638	99.629.319	298.887.957	GASTOS EN PERSONAL	0	2.750.000
1150803 Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, DL 3063/1978		199.258.638	99.629.319	298.887.957	Otros Gastos en Personal	0	2.750.000
1150803003 Aportes Extraordinarios		199.258.638	99.629.319	298.887.957	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	2.750.000
1150803003001 Aportes Extraordinarios – Fondos FET 2025		199.258.638	99.629.319	298.887.957	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.360.000	26.250.000
Total Ingresos Aumenta					Alimentos y Bebidas	0	5.100.000
					Para Personas	0	5.100.000
					Materiales de Uso o Consumo	0	14.500.000
					MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	12.000.000
					Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	2.500.000
					Arriendos	0	6.650.000
					Arriendo de Vehículos	0	4.350.000
					Otros Arriendos	0	2.300.000

Presupuesto de Gastos Aumenta				Presupuesto de Gastos Aumenta			
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$
21524 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.300.000	12.320.000	41.620.000	21531 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	111.598.638	40.829.319
2152401 Al Sector Privado		27.000.000	10.320.000	37.320.000	2153101 Estudios Básicos	0	5.959.319
2152401004 Organizaciones Comunitarias		25.000.000	10.320.000	35.320.000	2153101002010000 Elaboración de Estudios de Infraestructura Municipal	0	5.959.319
2152403 A Otras Entidades Públicas		2.300.000	2.000.000	4.300.000	2153102 Proyectos	111.598.638	34.350.000
2152403101 A Servicios Incorporados a su Gestión		2.300.000	2.000.000	4.300.000	21531020040311 Fondo Global de Inversión Municipal	57.200.000	22.000.000
215240310101 A Educación		2.300.000	2.000.000	4.300.000	3102004011605 Construcción de Diversas Paseerías en la Comuna	36.000.000	5.000.000
21529 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.000.000	18.000.000	30.000.000	31412004011021 Mejoramiento de Sede Social de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa	0	17.000.000
2152903 Vehículos		0	12.000.000	12.000.000	2153102001095 Construcción Plaza Educativa - Cultural Puauccho, San Juan de la Costa	56.598.638	4.150.000
2152904 Mobiliario y Otros		7.000.000	6.000.000	13.000.000	2153102001096 Construcción Letras Volumétricas en sector de Macolope	0	8.000.000
					Total Gastos Aumenta		99.629.319

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien Don Luis, por su presentación de esta modificación presupuestaria al presupuesto 2025, pertinente a la distribución de recursos de equidad territorial, con respecto a la Ley 21.591 Royalty a la Minería, ahí está el desglose o detalle de lo que se pretende desarrollar o hacer con acciones, recursos, estimados colegas apreciaciones”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Yo quisiera que se aclarara o se corrigiera una observación, que hay con respecto a la Junta de Vecinos Bahía Mansa, la dependencia a reparar o a mejorar, en este caso no es de la junta de vecinos, es del Departamento de Salud y la Junta de vecinos sí es que no estoy equivocado Sr. Director de Finanzas, el CCR conocido es una permuta que tiene momentánea mientras el Cesfam mejora su habitabilidad y está siendo ocupada en este minuto por la junta de vecinos, pero esa no es una dependencia de la junta de vecinos. Solo aclarar eso, gracias”.

Director DAF: Bueno, si es el CCR yo no tengo la información precisa, si es la sede que se construyó al lado de atrás del CCR y lo ocupa el Departamento de Salud o es el CCR de adelante, pero tengo entendido que lo ocupa una parte los niños, jardín infantil y una parte la junta de vecinos, pero es municipal, ahora yo no sé la figura, si corresponde a esa o si la junta de vecinos tiene otra sede social”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tendremos que indagar en ese detalle, para aprobar la modificación”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Bueno, aquí todos hemos asistido a distintas reuniones, tanto del área de salud como la junta de vecinos, y sería importante aclarar, porque ahora tengo dudas, yo siempre he entendido que eso es de la junta de vecinos y que fue facilitada al Cesfam, entonces ahí hay que aclarar, porque hay dudas”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Yo sé que tienen un comodato, la Junta de Vecinos tiene un comodato, ahora es bueno aclararlo, para ver que cuál es lo que vamos a mejorar y vamos a dar esta transferencia de recursos, Don Luis Barría, construcción plaza educativa cultural Puauccho San Juan de la Costa, yo creo que tiene que colocarse ahí, que se hizo una modificación a qué cosa, porque el otro día hicimos y aprobamos este presupuesto, entonces si no vamos a pensar que son dos presupuesto y ya sabemos que no lo son, pero que habría que colocar ahí la observación, eso y lo otro que nos gustaría tener posteriormente más adelante, cuando se hagan los traspasos de los recursos, aporte a organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales de la comuna, me gustaría tener el listado completo, luego, una vez que se hagan los traspasos, cierto, de ese recurso que me parece muy bueno, sé de algunas organizaciones que están tienen que rendir para que le puedan le podamos transferir esos recursos, que son tan necesarios para que puedan funcionar, y me parece muy urgente que podamos poner los esfuerzos, para el presupuesto

destinado rápidamente a la reposición de la camioneta asignada al Departamento Social, porque ahora yo sé que están trabajando con vehículo de DIDEKO y otros departamento y nosotros necesitamos tener un vehículo estable para el Departamento Social, este departamento debe tener una camioneta disponible, para irlo revisando más adelante y ahí los esfuerzos que hace tanto la jefatura como a cargo también del departamento, la Sra. Andrea González a la a cargo más Don José Luis Adriazola con el hecho de ser jefe de DIDEKO, hoy día ellos hacen tremendo esfuerzo para ver cómo llegamos a la familia, porque ahí está el corazón de las necesidades de la gente, así que yo estoy bien de qué bueno que sé que estamos aprobando, pero hay que darle urgencia a esta situación del arreglo. Así que eso yo tengo, no tengo otras observaciones".

SEÑOR PRESIDENTE: "Mucha gracias".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Coincidir con la colega Prosperina en cuanto a reconocer el sentido de urgencia que tiene reponer el vehículo para el Departamento Social, sabiendo lo sensible que es el área social de nuestra comuna y creo que área social necesita mucho más apoyo de parte del municipio, se reconoce lo que hay, pero dada digamos la vinculación, la necesidad que la gente tiene de lo social, a mí me parece que es una columna vertebral para San Juan de la Costa del área social, así que bien por ese lado, igual que el caso de la salud, social y salud son columnas vertebrales para la gente de San Juan de la Costa, de manera que aparezca acá un monto de dinero asignado a poder reponer esa camioneta, a mí me deja tranquilo, lo ideal es que sea al más breve plazo posible, y lo otro quiero consultar, también me parece meritorio que podamos zanjar la situación de los asistentes de la educación, que están pidiendo vestuario, pero yo he revisado la cotización que ellos han estado manejando, no aparece calzado por ninguna parte, entonces me queda la inquietud, me queda la duda, para que esto se pueda viabilizar a la brevedad posible, porque sumado lo que ya probamos de \$2.300.000.- más estos \$2.000.000.- van \$4.300.000.- y con eso me parece que podrían resolver el tema y sin embargo, calzado no, no me aparece dentro de lo que me habían comentado a mí. Eso nada más quería decir, le hago la consulta a Don Luis".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para que se me aclare el concepto nomás, el tema de letras volumétricas, ¿A que correspondería eso porque no sé de qué se trata?, veo también en la unidad de caminos y puentes, me alegro que haya un incremento, porque eso es algo que es muy necesario, que necesitamos, sobre todo la compra en material pétreo, y me sumo a la al tema del asistente de la educación, que vienen esperando hace rato respuesta, con tema de su implementación de ropa, creo que chaquetas institucionales, yo igual manejo, Don Omar igual creo, un tema de algunas cotizaciones que tienen ellos, así que estaría importante y que se pudiera manejar ese tema, eso por el momento y con respecto al vehículo, esta apreciación mía, yo hace un tiempo pedí un detalle al Encargado de Vehículo en municipios sobre de las camionetas, que se adquirieron en la última compra de estas camionetas Chevrolet, que yo tenía entendido por conversaciones que tenido informales con los conductores, que no habrían salido mecánicamente buenas, entonces, si vamos a ver aquí en la compra de reposición de este vehículo tener en consideración eso, a lo mejor ese detalle de eso, que se pidió del tema de vehículo, porque en nuestra comuna es 90% 80% rural, o sea, y necesitamos vehículo 4x4 y no vaya a ser que se nos pase como aquí una vecina que compro unos vehículos hace un tiempo y no dieron resultado, entonces para que se tenga en consideración eso en el momento de la compra de este vehículo, de lo que diga nuestro Encargado de Vehículo con respecto a esta flota de máquinas Chevrolet Colorado, porque si ustedes muy bien saben lo que han visto, incluso el mismo Alcalde volvió a la Ford que estaba antes y eso es por algo, no sé si ustedes habrán dado cuenta en la camioneta azul, entonces por nombrar algunas marcas, no es que uno esté poniendo que se haga eso, pero para que se tenga en consideración, eso don Luis para que pueda responder las consultas y consideraciones de los colegas, no sé alguien más".

CONCEJAL BECERRA: Mire, yo me gustaría que se me aclara también el tema, porque los ítems aparecen, arriendo, arriendo y arriendo, hay 3 ítem de arriendo, me aclaro ustedes 2

que una era de vehículos y el otro era de equipos de amplificación u otras cosas por ahí ¿Pero cuál es el tercero? Ese no me quedo claro, y que ya no sería arriendo".

CONCEJAL PÉREZ: "También sobre las letrero con letras volumétricas, que se especifique en qué consiste y lo otro, nosotros hemos visto y yo también he conversado con algunos conductores, parece que la camionetas no es que sean malas, pero no están dando respuesta a los requerimientos de las exigencias tanto en el tráfico, el uso, como a las características del terreno, por lo tanto, yo creo que es necesario, que si se va a adquirir una camioneta que nos dé garantía de llegar a todos los lugares, pienso que aquí los más aceptados son 4x4, de acuerdo a la experiencia personal también. Así que son éstas mis apreciaciones, que eso se nos aclare".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Se me había quedado una petición de hacerlo a la brevedad posible, porque Fiestas Patrias viene y aquí ahí, dice incremento presupuestario en el programa de actividades municipales de celebración de Fiestas Patrias por una suma de \$6.000.000.-, no sé si están ahí contemplado y aquí yo quiero hacer hincapié a Don José Luis Adriazola, para el caso de los estudiantes, porque vienen a desfilar y hoy día, por lo menos hay 2 colegios muy complicados, que no saben de dónde van a sacar el uniforme para sus niños, que si no, no vendrían, entonces yo le dije, vamos a revisar eso. ¿Qué está pasando para ver cuántos son? Hay un colegio que ha hecho su petición de hace mucho tiempo, pero sé que por compra en el sistema de público, cierto, al mercado público que tienen, que no han podido otorgar o hacer entrega de esta de esta solicitud, que en el caso de Pulotré, el colegio Municipal de Pulotré, hay otro colegio que también está revisando su situación del uniforme, porque quieren participar, pero si no tienen eso, porque no se ve bien que tengan 9 niño, 7 vengan y 3 no vengan con uniforme, entonces no hay qué cosa hacer, no van a obligar a los papás, eso me gustaría revisar Don José Luis, ver la situación, sobre todo de Pulotré qué sé bien de la situación, porque hicimos la solicitud hace mucho tiempo, que eran botas y parkas por la lluvia, porque tienen que atravesar una forestal, no hay caso de que pueda llegar el vehículo hasta allá, entonces eso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces Don Luis le cedo la palabra".

Director DAF: "Como dice, voy a empezar por el principio, por la inquietud o consulta del concejal Don Carlos Becerra con respecto al mejoramiento de la sede social de Bahía Mansa \$17.000.000.-, efectivamente corresponde a un contrato de comodato entre el municipio y la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, tengo en mis manos el contrato, por lo tanto, es en donde funciona el CCR junto con la Junta de Vecinos, pero como está en comodato, por eso se le mencionó como mejoramiento la sede social de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, porque ellos son los que lo utilizan. Con respecto a la plaza educativa es el mismo, que aprobaron ustedes en sesión anterior del concejo municipal, y solamente ahora lo traducimos en el incremento correspondiente en la cuenta presupuestaria y eran los \$4.350.000 que ustedes habían aprobado el proyecto. Con respecto al asistente de la educación efectivamente es para ropa, no para calzado me mencionan por interno, y son \$4.300.000.-, la solicitud formal de parte del Departamento de Educación llegó el día de ayer, este presupuesto o este oficio se confeccionó la semana pasada, por lo tanto, no se incorporó a lo mejor el monto completo, porque las cotizaciones, una de las menores, eran \$4.500.000 aproximado, ahora yo no sé qué se podrá hacer con ello, pero la solicitud llegó el día de ayer a la Dirección de Administración y Finanzas. Con respecto a la reposición de la camioneta del Departamento Social, nosotros una vez aprobado los recursos, que es que ustedes así lo tienen a bien de aprobar estos recursos, estamos a la espera de la liquidación que haga la compañía de seguro HDI seguro, para que nos hagan entrega los recursos y nosotros poder hacer la compra primero por convenio marco y después, si no hay algún vehículo a disposición en el catálogo, se hace la licitación pública, pero es urgente, porque nosotros convivimos todos los días como andan solicitando vehículo en todos los departamentos si hay disponibilidad de ello. Con respecto al fondo de organizaciones, estos son recursos como fondo global, como yo le menciona como anteriormente en uno de los FET aprobaron \$25.000.000.-, igual para organizaciones, pero esto viene después con la presentación del Director de Desarrollo Comunitario después a solicitarle la aprobación de

estos recursos a organizaciones x, por lo tanto, no es que este fondo se apruebe y se distribuye así sin la autorización del Concejo Municipal. Con respecto a los arriendos, dentro del programa y se está confeccionando, y que se con respecto al arriendo de vehículo, es arriendo de movilización, por ejemplo, para las Fiestas Patrias a los alumnos tanto de Liceo como de educación básica, tanto particulares como municipales, para que asistan al desfile de fiesta patrias, para el arriendo de vehículo, también para la celebración del aniversario comunal, que también siempre se destinan movilización para traslado de personas y dirigentes, para que vengan a la actividad, y lo otro, que eran los otros arriendos, para amplificación, porque como se van a hacer harta diversas actividades en esta fiesta patria, que no solamente va a ser en Puaucucho, entonces igual aquí hay que contar con ese elemento. Después de lo que me acuerdo, están las letras volumétricas, yo tampoco sabía así que anduve investigando, y dice que la letra volumétrica también conocidas como letras corpóreas o letras 3D son elementos tridimensionales, que se utilizan en publicidad, señalización y decoración para dar volumen y presencia a textos y logotipos, y esto, bueno, se pueden confeccionar en diferente material, ahora lo más, el ejemplo más clásico es, por ejemplo, las letras que están en la plaza en Osorno, que dice Osorno o cuando uno va a Puerto Varas, Frutillar, etc., entonces se quiere colocar la palabra Maicolpue, va a ser de acuerdo a las especificaciones después que cuando se elabore el proyecto la SECPLAN, en qué tipo de material se va utilizar, sobre todo una zona costera donde hay harta húmeda y la salinización, no lo sabía, pero me estuve informando al respecto, no recuerdo si se me quedó algo al respecto". ~~Indicó que como iba a hacer la retroceso que se habilitaría~~

SEÑOR PRESIDENTE: "Parece colegas que están resueltas sus apreciaciones".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Solamente que Don Luis, en otras oportunidades nos han señalado de que siempre hay como una demora de parte del DAF, para entregar los recursos, entonces ¿Cómo está? yo lo veo y lo he visto en otras oportunidades con una carga de trabajo, ¿Pero ahora está resuelto eso, ha tenido ahí un personal que le ayude?, porque siempre han dicho el DAF no ha hecho este trámite todavía, cuando pasamos abajo a preguntar, eso no más quería señalar".

Director DAF: "Es que bueno, generalmente dicen el DAF como toda la unidad, no es que centralice, pero algunos dicen que Don Luis tramita, pero bueno, de acuerdo a los requerimientos que hace la comunidad o los mismos usuarios internos del municipio, también se tiene su proceso de tiempo, porque ahora como está implementado la Dirección de Control, igual tiene que revisar, también revisa la unidad jurídica, entonces no es que se alargue un proceso, sino que son tiempos normales, que a lo mejor anteriormente en alguna oportunidad sacábamos algo que era urgente de manera inmediata, pero nos tomamos el tiempo que corresponde".

CONCEJAL QUEUPUAN: "No, solamente que tenga personal no más, que puedan avanzar, si es que todavía existe eso".

CONCEJAL FERRADA: "Me queda la duda estimado Luis Barría sobre lo que usted ha precisado, los asistentes de la educación, según mi ejercicio, tanto los \$2.300.000.- que se aprobaron hace un par de meses, como los \$2.000.000.- que eventualmente podríamos aprobar hoy, da un total de \$4.300.000.- y con eso se puede resolver el problema, ¿Ciento?, cuando usted me dice, mire, sabe que del DAEM me llegó esto recién el 20, yo no sé si eso va a complejizar más la situación o usted lo ve que esto está listo ya, para poder efectivamente darle una solución definitiva a los asistentes de educación. Eso es lo que quiero saber, para evitar seguir en el desgaste que esta situación ha representado para ellos y también para nosotros en general".

Director DAF: "Sí, efectivamente, el primer aporte se le hizo la transferencia al DAEM, ahora sí, el honorable concejo aprueba esta modificación, previo a hacer los decretos correspondientes, se le puede hacer la transferencia inmediata de los recursos y el DAEM es la entidad que estaría a cargo de efectuar esta adquisición".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, estimados colegas, se hizo una presentación detallada, cierto, las apreciaciones, se tomó nota, cada uno toma nota como nuestro Secretario y Don

Luis también, así que, de acuerdo eso, entonces, vamos a someter a consideración del concejo municipal la aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo pertinente a la distribución de recursos a las municipalidades que acceden al aporte del Fondo de Equidad Territorial 2025, en atención a lo dispuesto a la Ley 21.591 sobre royalty a la minería, el cual deberá ser distribuido a las cuentas presupuestarias de gastos municipales con cargo a los fondos FET 2025, en atención a requerimiento de las unidades municipales detalladas en el Oficio N°57, fecha 13 de agosto 2025, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba por unanimidad”.

Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos del año 2025, en lo pertinente a la distribución de recursos a las Municipalidades que acceden al aporte del Fondo de Equidad Territorial año 2025, en atención a lo dispuesto en la Ley N°21.591 sobre Royalty a la Minería, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos Aumenta

Código Presupuestario	Denominación	Monto \$
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	99.629.319
1150803	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, DL 3063/1979	99.629.319
1150803003	Aportes Extraordinarios	99.629.319
1150803003001	Aportes Extraordinarios – Fondos FET 2025	99.629.319
	Total Ingresos Aumenta	99.629.319

Gastos Aumenta

Código Presupuestario	Denominación	Monto \$
21521	GASTOS EN PERSONAL	2.750.000
2152104	Otros Gastos en Personal	2.750.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.750.000
21522	Bienes y Servicios de Consumo	26.250.000
2152201	Alimentos y Bebidas	5.100.000
2152201001	Para Personas	5.100.000
2152204	Materiales de Uso o Consumo	14.500.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500.000
2152209	Arriendos	6.650.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	4.350.000
2152209999	Otros Arriendos	2.300.000
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.320.000
2152401	Al Sector Privado	10.320.000
215401004	Organizaciones Comunitarias	10.320.000
2152403	A Otras Entidades Publicas	2.000.000
2152403101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.000.000
2152403101001	A Educación	2.000.000
21529	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000.000
2152903	Vehículos	12.000.000
2152904	Mobiliario y Otros	6.000.000
21531	INICIATIVAS DE INVERSION	40.309.319
2153101	Estudios Básicos	5.959.319
2153101002	Consultorías	5.959.319
2153101002010009	Elaboración de Estudios de Infraestructura Municipal	5.959.319
2153102	Proyectos	34.350.000
2153102004	Obras Civiles	34.350.000
2153102004011	Fondo Global de Inversión Municipal	22.000.000
2153102004011005	Construcción de Diversas Pasarelas en la Comuna	5.000.000
2153102004011023	Mejoramiento de Sede Social de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa	17.000.000
2153102004095	Construcción Plaza Educativa – Cultural Puauch, San Juan de la Costa	4.350.000
2153102004096	Construcción Letras Volumétricas en sector de Maicolpue	8.000.000
	Total Gastos Aumenta	99.629.319

4.2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTE PARA LA "AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR SAN GUILLERMO" DEL SECTOR DE CUINCO, POR UN MONTO DE \$380.000.- CON MOTIVO DE FINANCIAR MOVILIZACIÓN Y COLACIONES DE PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE CUECA HUASA CATEGORÍA ADULTO MAYOR 2025 Y DELEGACIÓN COMPUESTA POR 40 PERSONAS MAYORES, DE ACUERDO A OFICIO N°586 DEL 13.08.2025 DEL DIRECTOR DIDEKO

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte para la Agrupación de Adulto Mayor San Guillermo, en el sector de Cuinco por un monto de \$380.000.-, con motivo de financiar movilización y colaciones de participantes del campeonato provincial de Cueca huasa, categoría adulto mayor 2025 y delegación compuesta por 40 personas mayores de acuerdo al Oficio N°586 de fecha 13 del agosto 2025".

Sr. José Luis Adriazola - Director DIDEKO: "El motivo del financiamiento es para una movilización y colaciones a los participantes del campeonato provincial y su barra, y anteriormente ya había un compromiso previo en años anteriores entonces lo bajamos mediante una organización que es la Agrupación de Adulto Mayor San Guillermo, y es importante también que no vaya solamente el Grupo que va a competir, sino que haya una representación comunal en conjunto a su equipo o grupo barras, para no solamente hacer conocida la comuna, sino que ver que nosotros también apoyamos los adultos mayores y sus distintas iniciativas, así que esto es bastante pertinente, el egreso no es mayor porque considera, además de la movilización, que es en el lugar de Río Negro, es colaciones a los participantes y a la barra. Entonces más detalle no hay en referencia a eso".



CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Yo en mi intervención quiero respaldar esta iniciativa en el aporte municipal, voy a aprobarlo, y al mismo tiempo quiero pedir con la venia de los Sres. Concejales, la autorización para concurrir a apoyar a los adultos mayores, que van a representar a nuestra comuna, en la ciudad de Río Negro, para estar, asistiendo y apoyando y ellos sientan también el respaldo de este concejal y del municipio en la diligencia que te haciendo de representar nuestra comuna".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Solicitar la autorización para concurrir, no solamente representar y dar a conocer la comuna, es estimular actividad de los adultos mayores, sea aquí o afuera, ellos nos representaron muy bien, en la versión anterior en que concurrimos algunos concejales que estábamos en ejercicio en ese tiempo, para apoyar, y la verdad que este aporte se justifica, porque como dice el Director de DIDEKO van con una barra, lo que no ocurrió en la vez anterior, ellos asistieron por cuenta propia, prácticamente los acompañantes, la barra digamos, así que muy bien y me sumo a este aporte, a esta ayuda a esta organización. Gracias".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Con gusto apruebo este presupuesto, pero además decir que es muy importante esta actividad, porque el entusiasmo que tienen los adultos mayores y más encima que formaron un club también de conjunto folclórico, cierto, que nos permite también ahí estar en condiciones y tener esta actividad tan importante para sí mismos, también solicito que me autoricen, para poder participar e ir a apoyarlos, pero así mismo, como este va a ser el último Concejo, pido también autorización para

participar entiendo, que no sé todavía la fecha correcta, pero por aquí hay una fecha, no sé, no está confirmada, pero para el campeonato de cueca de enseñanza de los campeones de la cueca comunal que van a San Pablo, me parece mucho que va a ser el día 25, no tengo yo la fecha, pero sí me dijeron que esa fecha sería el provincial de Cueca en San Pablo, así es que como este es el último Concejo solicitó también que se nos pudiera autorizar a los colegas, no solo a mí, a los colegas que quisieran participar de esta actividad".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Si, también, bueno es de relevancia esto hay un compromiso de nosotros también con los dirigentes del club de Cueca, y también solicitó autorización, para ese día, ir en apoyo de ellos, para ir a Rio Negro y también como decía la colega para ir a San Pablo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se ha solicitado para ir esta presentación en Rio Negro y la colega Prosperina Queupuan ya ha pedido por todos para poder asistir a San Pablo. Procedemos a la votación de este punto de la tabla del aporte a la Agrupación de Adulto Mayor San Guillermo, sector de Cuinco, por un monto de \$380.000.-, para movilizaciones y colaciones para participar en el provincial de cueca adulto mayor 2025, en la comuna de Río Negro, específicamente en la ciudad de Río Negro, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Unánimemente se aprueba".

Se aprueba por unanimidad, aporte para la "Agrupación de Adulto Mayor San Guillermo" del sector de Cuinco, por un monto de \$380.000, con motivo de financiar movilización y colaciones de participantes del Campeonato Provincial de Cueca Huasa Categoría Adulto Mayor 2025 y Delegación compuesta por 40 personas.

SEÑOR PRESIDENTE: "Además, obviamente la autorización que se pidió de partes de los Sres. Concejales queda en el acta, se autoriza a el cuerpo de concejales, para participar en las dos actividades Provincial de Cueca Adulto Mayor y el Provincial de Cueca de Escolar, que se realizaran en Rio Negro y San Pablo".

Se deja constancia de la aprobación del Concejo Municipal, para que sus integrantes participen de las actividades a desarrollarse en Río Negro y San Pablo.

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTE PARA LA "COMUNIDAD INDÍGENA MAICOLPI", POR UN MONTO DE \$500.000.- CON MOTIVO DE COSTEAR ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y GASTOS OPERACIONALES PARA LA CEREMONIA KIÑE ELUGUN KA WENU MAPU EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL LONKO CARLOS PAILLAMANQUE, EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2025 EN EL SECTOR DE TRIL TRIL

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahora veremos el punto sobre tabla, cuya autorización la solicitamos al inicio de esta sesión, este es un aporte para la Comunidad Indígena Maicolpi, cierto, y quien lo dará a conocer es el Director de DIDECO".


"Ahora veremos el punto sobre tabla, cuya autorización la solicitamos al inicio de esta sesión, este es un aporte para la Comunidad Indígena Maicolpi, cierto, y quien lo dará a conocer es el Director de DIDECO".



Sr. José Luis Adriazola – Director DIDEKO: “Se genera mediante una solicitud de la Comunidad en la cual viene a solicitar aportes económicos de un total de \$500.000.-, para movilización, alimentación y gastos operacionales, para la Ceremonia Kiñe Elugun Ka Wenu Mapu en conmemoración del fallecimiento del Lonko Carlos Paillamanque, a realizarse el día domingo 31 de agosto desde las 06:00 a las 16:00 horas, esta es una actividad que también potencia la cultura de nuestra comuna, por lo cual nosotros vemos pertinente el egreso y apoyar a dicha comunidad”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno estimados colegas este un tema, que creo que todos conocimos a nuestro Lonko, compartimos cierto con él muchas veces, cada uno de los actores, es pertinente, como dice José Luis, porque nuestro pueblo también necesita a través de nuestras ceremonias espirituales, poderlo recordar, poderlo ayudar a que su pulli, que está en el wenu mapu, nos siga fortaleciendo de newen a nuestro pueblo mapuche. Si hay apreciaciones se cede la palabra”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Me parece loable que podamos hacer un aporte a tan importante actividad, para el fusha Carlos Paillamanque, para su recordatorio de la comunidad y familia de Maicolpi, es un honor que la organización o la Comunidad Indígena Maicolpi, también tenga la confianza de haber hecho esta petición, para ser parte del municipio, porque la importancia en este caso de un Lonko, su trayectoria y su entrega que hizo en vida fue muy notorio y loable, así que eso quería referirme”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Realmente valoro esta situación que se va a dar el 31 de agosto, para mantener viva la memoria de Carlos Paillamanque, y saludo también a su viuda, la señora Silvia Cumilef, a su hijo y también a toda su comunidad, que de esta manera lo mantiene vivo con su legado, y también con su trabajo espiritual y cultural, igualmente saludo al werken de esa comunidad Don Martín Paillamanque y toda su gente, y con mucho agrado, con mucha justicia vamos a probar este aporte”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias a Don Luis Rolando. Entonces procedemos a votar el aporte a la Comunidad Indígena Maicolpi, por un monto de \$500.000.-, con motivo de costear la alimentación, movilización y gastos operacionales, para la Ceremonia Kiñe Elugun Ka Wenu Mapu en conmemoración del fallecimiento del Lonko Carlos Paillamanque, a realizarse el día domingo 31 de agosto 2025 en el sector de Tril Tril, en votación”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprobamos por unanimidad, gracias Don José Luis Adriazola”.

Se aprueba unanimidad, solicitud de aporte económico municipal, para la siguiente organización, que se detalla a continuación:

- Comunidad Indígena Maicolpi, Rut. N°75.937.950-0, por un monto de \$500.000.-, con motivo de costear alimentación, movilización y gastos operacionales, para Ceremonia Kiñe Elugun Ka Wenu Mapu en Conmemoración de Fallecimiento de Lonko Carlos Paillamanque, el 31.08.2025 en la localidad de Tril Tril.

6. VARIOS SEÑORES CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces procedemos a ver lo que son los varios de los Sres. Concejales".

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA BUSTO

1.- Voy a anunciar mi varios, en la sesión anterior y manifestaron que tenían que ser tres, y el primero va a ir en beneficio de una solicitud de Don Carlos Cañulef Martínez domiciliado en la Ruta U-400 km 42, al interior sector Rucapihué en límite con Coihuera, este es un vecino, el cual requiere y solicita el municipio ayuda en reparación de su camino vecinal, en este camino une a 6 o 7 familias del sector, las cuales debido al mal tiempo reinante en esta fecha el camino se inunda en algunos lugares y lo hace intransitable para las personas de forma peatonal, entonces quisiera pedir esta ayuda, la solicitud la voy a presentar el día de hoy en la Oficina de Partes, y quisiera solicitarle la gestión de esta solicitud.

2.- Voy a continuar solicitando también, sí el Sr. Secretario por favor me ayudase a que se entregará copia de la solicitud que se envió a Vialidad, con motivo de una presentación que hice en sesión anterior, con motivo de la observación al túnel del sector de Pucatrihue, y al mismo tiempo la copia de la solicitud, que según se estimó conveniente enviar a Vialidad por la ruta camino a Maicolpue, frente a Bomberos de Bahía Mansa".

3.- Solicitar respuesta, si es que está, ya que en el Concejo anterior también lo solicité y no se me ha hecho llegar, la solicitud de un requerimiento de una casa de dominio del municipio, la cual está en abandono en el sector de Bahía Mansa para una joven madre, que [REDACTED] y estamos necesitando ese requerimiento de forma urgente, ya que es una necesidad que tiene esta señora con sus hijos, y quisiera que se le diera una pronta solución, es un sí o es un no, pero para que ella no siga alimentándose de falsas ilusiones, en querer optar a este beneficio o solicitud.

4.- Y por último solicitar al directorio del Servicio Salud San Juan de la Costa, a través de su directora, la Sra. María de Los Ángeles Bahamonde, si pudiesen en un concejo futuro o en una comisión especial de la Comisión de Salud exponer sobre la situación, que hoy día vecinos me hacen saber con respecto al Cesfam o posta rural del sector Pucatrihue, pese a que ya fue inaugurada, no está en funcionamiento aún, la colega, la funcionaria que está a cargo de ese servicio, obviamente se hace la ronda periódica, pero no está en funcionamiento para lo cual fue creado ese inmueble, entonces quisiéramos que ella expusiera esa situación, cuando se le va a dar una respuesta al requerimiento del inmueble y al mismo tiempo aprovechando, el tema sobre los servicios que realizan los conductores de ambulancia del Cesfam de Bahía Mansa y Puauch, que a esta reunión, a este Concejo, si llegase a ser el próximo, quisiera la Directiva de la Mesa Territorial asistir a escuchar y quizá a lo mejor si es admisible permitir la intervención de ellos ante alguna duda o consulta que quisieran realizar. Esos son mis varios, muchas gracias.



5.- Me olvide, y que es muy importante para mí, pedirle al concejo municipal, aprobación de mi solicitud de gastos referente a combustible, esto corresponde al mes de junio y julio del 2025, por un total de \$446.171.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Hace el ingreso de su solicitud, entonces queda en acta el ingreso de los gastos del Concejal Carlos Becerra por un monto de \$446.171.-, corresponde a los meses de junio y julio, en votación".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "De acuerdo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "De acuerdo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Estamos de acuerdo con aprobar su presentación de gastos".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA OJEDA

1.- Bueno, más que nada, el vario es sobre lo siguiente, los vecinos me hicieron parte de un petitorio, que se le hizo usted colega, por el tema de caminos y puentes del sector de Puninque Alto, que usted fue a ver Don Eduardo, bueno, usted hizo el recorrido, yo igual lo hizo el recorrido hace tiempo también, y para poner celeridad en ese tema, porque ahí adentro más o menos usted midió la cantidad.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, bueno, lo recorrimos con la Oficina de Caminos y efectivamente hay una medición, porque ahí se hizo una primera intervención hace un tiempo cuando yo era concejal en el periodo pasado, se hizo un mantenimiento con motoniveladora, por lo tanto, está en la Oficina los antecedentes del metraje y por lo tanto quedó ahí la oficina en este caso dar respuesta, por el tema del ripio, porque las familias se van a poner de acuerdo para comprar material y ejecutarlo, si no se puede, porque todavía habían algunas dudas en el tema del ripio en la oficina de en donde lo iban a comprar o dónde está disponible, pero en la comuna no hay por el momento, ahora en el mes de agosto colocarle solamente en las partes más principales, pero el antecedente está en la oficina, la misma Yaneth hizo el levantamiento de la información".

CONCEJAL OJEDA: "Gracias, Sí, es más que nada argumentar ahí que en este caso, EH, es primordial también porque allá adentro hay niños en edad escolar, no está entrando furgón escolar, hay adultos mayores también en esa parte, un adulto mayor de ellos ya falleció, lo tuvieron que [redacted] porque el camino no aguanta las condiciones para que ingrese ni siquiera una ambulancia, y ahora siguen quedando adultos mayores en ese lugar y niños en edad escolar, así que para que sí se pueda ver y se pueda precisar ese ese tema, y también ahí los vecinos con la Junta de Vecinos y todos los demás también van a hacer un esfuerzo importante entre todos de poder colaborar y poder comprar el material, para que esto se pueda hacer también un poco más rápido. Eso más que nada, muchas gracias".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ GARCÍA

1.- Sumarme a la petición y la solicitud que hace mi colega Carlos Becerra, referente al camino en el sector de Rucapihué del Sr. Cañulef, que un camino vecinal, esto prácticamente parece un chiste, lo presente si mal no recuerdo a principio de año o a fines del año pasado, más o menos, entonces que no se estén dando respuestas a las solicitudes, me parece poco ético por decir lo menos, ya que en Concejos anteriores solicitamos que se empiecen a revisar las solicitudes, para irle dando curso, partiendo de la más antigua, eso está en acta, entonces yo creo que hay que poner un esfuerzo mayor, para ir resolviendo las solicitudes de acuerdo a la antigüedad, no que van quedando traspapeladas, uno de



repente no insiste mayormente, porque de buena fe uno confía en que las cosas se van hacer con la premura, que la demanda así lo requiere.

2.- Quiero señalar que se oficie Vialidad, para que se pongan las prevenciones, la señalética correspondiente en la Ruta U-40, yo diría en el km 30, que el socavón que se hace en el plano, viiniendo a hacia acá hay un socavón donde van a intervenir el camino, yo pasé ante noche y la verdad es que va a ocurrir un accidente tarde o temprano si no se ponen señaléticas, no hay una barrera luminosa que indique que ahí hay un riesgo, entonces, me parece contraproducente y un abuso hace la comunidad, el que la empresa no haga lo que le corresponde y Vialidad no controle, no ejerza su mandato, así que yo pido que por favor se oficie a la brevedad sobre este tema, creo que las cosas tienen un límite.

SEÑOR PRESIDENTE: "Estimados colegas, disculpe Don Omar, de acuerdo a lo que se acaba de mencionar, me hace la apreciación de nuestro Secretario, se toma mención de hacer oficial, están de acuerdo ustedes ¿Cierto? oficiar como municipalidad".

CONCEJAL PÉREZ: "Esto sí hay que oficiarse a Vialidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Estamos de acuerdo".

MINISTRO DE FE: "Lo aclaro, porque en definitiva, como es un oficio a una entidad externa, que es solicitado por el por el Concejo Municipal, tiene que ser por acuerdo, es por eso la aclaración, entonces se ofició por acuerdo del Concejo Municipal".

CONCEJAL PÉREZ: "Gracias por la aclaración".

3.- Hemos tenido ciertas experiencias con contratista, verdad, en diferentes ámbitos y que no han cumplido a cabalidad o han roto cumplimientos en las obras en las cuales ellos han postulado, han licitado y después no se ha llevado a cumplimiento, yo anduve junto a otros colegas en la reunión en la Junta de Vecinos de Maicolpue, y visité la plaza, fui a ver la obra que se están realizando, si se está trabajando, si hay avances, el cierre perimetral con malla rachel estaba caído hacia el lado de la playa, supongo que esos productos del viento, pero me llamó la atención un poco donde transita el público, no recuerdo como eso se llama, creo que son los senderos de cemento configura mapuche, vi el material, la mezcla que están usando, en entró un poco la duda, no soy experto, tome una muestra, porque pise y se desprendió un pedazo, no hice fuerza ni nada, simplemente pise, tome una muestra de la mezcla, la tengo en mi vehículo, no la traje a esta sesión, para que la puedan observar, por favor que pidan un estudio, un análisis de esa mezcla, porque así se hace, para ver si tiene la consistencia que corresponde, si eso, verdad, corresponde a lo que está señalado en las bases, en las especificaciones técnicas, solo eso para resguardar, no estoy diciendo que sea mala, no soy especialista, lo dije, pero sí me gustaría que se tomara una muestra y si hiciera un análisis de ello, hay un ITO y lo puede realizar. Esos son mis varios, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: "Que se oficie al Depto. de Obras, para que pudiera tomar nota de lo que está dando a conocer el Concejal Omar Pérez, y se pueda evaluar. Gracias Don Omar".

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA WEBAR

1.- Mi primer punto tiene que ver con recordar que aún está pendiente la situación de Don Claudio Moraga catalán, que es una persona adulto mayor con discapacidad, que tiene que hacer un tramo para poder ir a buscar agua, porque no tiene agua en su hogar, por lo tanto, tiene que caminar un poco y tampoco tiene energía eléctrica donde él vive, de modo que igual tenemos que sumar como otro elemento el hecho de que tampoco cuenta con un camino expedito hasta su hogar, la materia fue presentada hace un par de meses en una carta que hicimos llegar de parte de la propia Diputada de Emilia Nuyado, a la cual nos sumamos, hicimos la presentación aquí en este Concejo y la respuesta la desconocemos, no sabemos si hubo alguna visita a terreno de parte del Departamento Social, si es que hay alguna propuesta en relación a esto, porque había sentido de urgencia dada las

características de él, verdad, su discapacidad, adulto mayor, que tiene que vivir también con otra persona adulta mayor, que también en las mismas condiciones que él, y que tiene problemas con la energía eléctrica, que tiene problemas con camino, accesibilidad y también tiene problemas por consiguiente con agua potable, yo hago esa observación como primer punto para que el Departamento Social nos informe, que concluyó finalmente de esta ida a terreno, que fue lo último que se hizo.

2.- Mi segundo punto tiene que ver con una solicitud que está haciendo el Club de Adultos Sinfonía Mayor, que están pidiendo en comodato una casa en Bahía Mansa, que entiendo está bajo la administración del Departamento de Educación Municipal, la casa está vacía en este minuto, también reconozco que hay un conflicto que está pendiente, pero según todos los datos, los antecedentes, el terreno pertenecería a la Municipalidad de San Juan de la Costa, y el riesgo de no tener una respuesta pronta, porque este es un trámite que se está haciendo hace varias semanas, para esta Agrupación Sinfonía Mayor, para que ellos puedan desplegar todo lo que son sus acciones en cuanto a atención social, también de impacto con la comunidad, se trata de adultos mayores, la mayoría de ellos profesionales, verdad, pero que quieren continuar aportando en sus ratos libres, quieren continuar aportando su conocimiento a todo nivel, entonces, el riesgo que al estar esa casa hoy día deshabitada, porque en algún minuto vivió alguien que trabajaba para el DAEM, hoy día no está, al estar esa casa deshabitada, evidentemente que la casa en sí mismo tiene riesgo de toda índole, hasta que la ocupen así de manera muy informal, de modo que yo pediría que haya una respuesta rápida, idealmente para la solicitud de como datos que están solicitando ellos, por lo que queda aún de la administración de la educación municipal, que entendemos es de más menos 2 años hasta que pase finalmente a los slep.

3.- Este punto tiene que ver con sumarme a lo que está planteando a Don Carlos Becerra, que hay ciertas informaciones que está pidiendo a la comunidad del litoral en torno a la atención de salud, verdad, y según propias palabras de la Sra. María de Los Ángeles Bahamonde, iba a empezar la atención de la Posta de Pucatrihue el 23 de junio o algo así, yo lo recuerdo, y me sorprende que este inaugurada la Posta de Pucatrihue, y aún no hay una atención, de manera que me sumo a lo que está planteando Don Carlos, también sería ideal, esta es mi sugerencia, modesta, poder hacer una reunión con la Comisión de Salud quizás la próxima semana, el día miércoles creo que no tenemos reunión, puede ser el día miércoles en algún minuto, para que podamos participar y recibir también a ciertos representantes de las comunidades del litoral, para abordar todos estos temas, que son temas que están dando vueltas dentro de las inquietudes que tiene la gente del litoral en materia de salud, así que yo sugiero que podamos hacer alguna reunión si me permite un Carlos, el Presidente de la Comisión de Salud, para que podamos estar idealmente todos y darnos el tiempo suficiente para hablar de este y otros temas, que tienen que ver con el desafío de cómo mejoramos la salud pública de la gente que vive principalmente en el litoral hoy día. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias Don Luis Orlando y aprovechando que todavía estamos de su vario, tenemos a nuestro abogado, para que si tiene alguna información con respecto al comodato del tema de la Casa, y la solicitud de Sinfonía Mayor que la está pidiendo, si tenemos el aspecto legal en qué está ese tema, porque efectivamente había un tipo, entrever un conflicto de la propiedad del espacio, y aprovechando también que me hizo la mencionada Carlos, para que él nos diera nota cierto y un detalle a lo mejor de esa situación, por favor".

Sr. José Hernandez - Abogado: "La verdad para este caso, lo que se solicitó fue un informe a la Dirección de Obras, donde la semana pasada llegó el resultado de cuál es el estado de este inmueble, donde se señala en el fondo, a modo de resumen, que las condiciones en las que se encuentra no es la óptima, por lo tanto, ahora lo que procede es verificar cuál va a ser la determinación respecto a este inmueble, por lo cual, teniendo la respuesta de eso, ya



podemos ver qué determinación se va a tomar, toda vez de que justamente se verifica que se está por un lado lloviendo, hay daños en tanto en el suelo como en techumbre, también en este caso en las paredes, por lo tanto la apreciación, obviamente, es de que si se requiere para continuar con un comodato, por mi parte yo señalaría de que no es lo óptimo, toda vez de que no sería lo idóneo, lo ideal, por lo tanto, hay que verificar cuál va a ser la determinación, en este caso por la alcaldía y después solicitarle a ustedes en este caso la apreciación al respecto, pero como les digo, la semana pasada se me entregó la información, por lo tanto con eso yo puedo proseguir, obviamente con el examen tanto legal y al respecto en este caso, así que esa es la información que tengo, para entregarle honorable concejo"

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias abogado, aprovechamos de dar respuesta al vario de Don Luis Rolando".

CONCEJAL FERRADA: "Sí, quiero hacer una consulta, yo lo que entiendo es que la agrupación como tal solicitó el comodato en las condiciones que este esa casa, por lo tanto, lo que a mi juicio desde mi visión personal, habría que hacer es remitirse a eso más allá de las condiciones de cómo está la casa, seguramente ellos saben la situación, claro, igual es relevante la observación que usted hace Sr. Abogado, pero ellos piden el comodato, entonces si nosotros vamos a poner el acento en las condiciones de comodidad de como está la casa, probablemente no le vamos a dar respuesta ni solución a estas personas de la agrupación, y mientras tanto van a seguir con su problema y vamos a tener también una dificultad, porque en resumidas cuentas, en estas condiciones el Alcalde quizás no podría cumplir con un compromiso que hay, eso nomás quería comentar".

SEÑOR PRESIDENTE: "A modo personal, yo creo que se pudiera abogado, cierto, poder contrarrestar con el informe que hace la DOM, para ver la posibilidad, a lo mejor no en lo inmediato de entregarle en las condiciones que está la casa, porque hay que tener consideración que son todos adultos mayores también, yo creo que ellos saben porque son del sector, saben en qué condición está la casa, pero a lo mejor él, también en resguardo de la municipalidad en entregaron un inmueble en esas condiciones, por posibles accidentes, a lo mejor no es lo ideal, pero podemos conversar yo creo, dejarlo en acta, que nuestro Alcalde pudiera tener una conversación con Sinfonía Mayor y los involucrados, en una reunión, que se pudiera dar acá o allá, habría que coordinarlo, para que se llegue a un acuerdo y quizás a lo mejor se puede arreglar con pocos recursos, no lo sabemos, solamente sale en el informe, el abogado obviamente se refiere a tema legal, el aspecto legal obviamente nos va a dar el detalle del informe de la DOM, pero yo creo que para la tranquilidad de su vario, Don Luis Orlando, se pudiera dar esa posibilidad, para que quede en acta, y que sea resorte también de nuestro Alcalde poderlos ayudar a resolver".

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN

1.- También me voy a unir al último vario de Don Luis Ferrada, que se le pudiera dar una respuesta como está el abogado acá, se me olvida su nombre, ahí esta es el Sr. José Hernández.

2.- Solicito que se pudiera ir a revisar la situación en que se encuentran los 3 jardines infantiles de la comuna o sea, hay otro, que nos han hecho los apoderados, nos han hecho peticiones, nos dicen que tienen solicitudes expuestas, que son el Martín Pescador y el Abuelito Huenteao, por favor, para ver qué cosas son, porque prontamente Abuelito Huenteao no va a citar a reunión, entonces igual es importante saber cuáles son las peticiones que están haciendo ahí los apoderados.

3.- Quiero saber la demora en la entrega de las obras del Centro Comunitario Misión San Juan, que estaba pronosticado hacer entrega en mayo, uno entiende, pero ha pasado mayo, junio, julio, agosto, vamos casi en septiembre, necesito saber que ha pasado, qué pasó con

el Juzgado de Policía Local Puaucucho, también necesitamos saber qué pasa por la demora, necesitamos ver qué está pasando.

4.- Quisiera consultar sobre las solicitudes de ayudas sociales, específicamente cajas de alimentos ¿Ya se habrá comprado?, ¿Qué estará pasando con eso?, porque ya lo hemos pedido en otras sesiones, se aumentó el presupuesto y queremos saber si ya contamos con eso o no, así que esos son mis varios.

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias estimada Iamuen, le vamos a acceder la palabra a la Sra. Marianela Huenchor".

Sra. Marianela Huenchor – Alcalde (s): "Quería responderle a la Concejal Prosperina respecto de la demora de la entrega de obra, la verdad que el juzgado está recepcionado, se coordinó la visita del Gobernador Regional para la inauguración, y nosotros realizamos la compra del mobiliario hace dos semanas, debería estar llegando a esta semana, y la fecha para la inauguración, que de acuerdo a la agenda del Gobernador, es para el día 11 de septiembre del juzgado, respecto del proyecto de la Misión, falta una visita, la verdad que cuando hay proyectos, que incorpora resolución sanitaria, tenemos mucha demora por parte de la autoridad sanitaria, porque la autoridad sanitaria para salir a terreno se demora mucho tiempo, en algunos casos varios meses, nos pasa lo mismo con las casas de los subsidios, incluso en algunas oportunidades lo hemos tenido que ir a buscar a los inspectores de la autoridad sanitaria para facilitarle, que vayan a terreno y pueden hacer la recepción, pero en esta situación se ha complejizado, y por eso se ha demorado el proyecto que tenemos en la Misión, así que hay que insistir con el Jefe Provincial de Salud de la Seremi de Salud, para que hagan la visita y nos puedan autorizar la recepción sanitaria. Respecto de los alimentos, se compraron la semana pasada 60 cajas de alimento, por el convenio de suministro que tenemos y deberían llegar esta semana".

SEÑOR PRESIDENTE: "Mañun".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA PINIAO

1.- Se nos pidió hacer tres varios, pero hoy día anduvimos bastante rápido, hay cosas que uno ya resuelve antes, pero cuando son importantes, los recalcamos el otro día en la reunión de comisión que cuando hay cosas importantes hay que plantearlas, porque hay veces que no hay respuesta, han mejorado sí, hay que reconocerlo, el tiempo de las respuestas a mejorado un poco, llegan los correos con la respuesta, se agradece, pero yo insisto que cuando uno tiene que decir algo esta es la instancia, y así quedó, quedamos de acuerdo también con nuestro Alcalde, que también lo recepciono de esa manera, eso quería plantear. Tengo un solo vario que es con respecto al ingreso de mis gastos de combustible, por mi trabajo como concejal, correspondiente a los meses de junio y julio, por un monto de \$555.106.-, para eso pido su aprobación, estimado colega.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

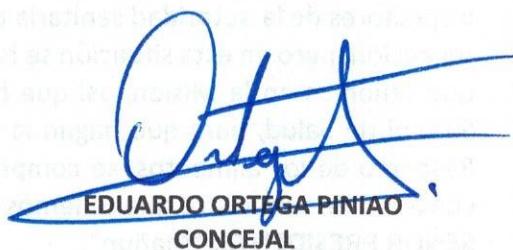
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias. Lo último con respecto al vario de Prosperina de los jardines infantiles, efectivamente, yo he visitado también los jardines infantiles, hemos hecho llegar requerimientos, el otro día pasé el tema del Abuelito Huenteao, pero hay más cosas dentro de este jardín, sé que el centro padre estaba organizando una reunión con los concejales, para ir resolviendo, porque no solamente hay temas de infraestructura, hay cosas que van más un poquito más allá, que debemos también ir escuchando, cierto, sobre todo la Comisión de Educación, que es importante que usted haga llegar, cada uno tiene

sus funciones y nosotros obviamente, y aquí todos somos un cuerpo colegiales, que estamos colaborando para el bien comunitario. Así que yo antes de cerrar la sesión, estimados colegas, que hiciera con su permiso a ustedes manifestar mi pesar, creo que por representar a cada uno, a lo mejor no hemos conversado del sentimiento de pesar que hay por la partida de un weche del territorio, de personas que uno conoce, de una gran lamuen, de un peñi, como Don Marcelo Repol y Beatriz Trecaquista, padres de Marcelo que a partido al wenu mapu, que nos ha dejado un legado, un joven qué tenía toda la esperanza y las ganas de salir adelante, pero el destino ha querido otra cosa, es algo que se lamenta mucho cuando a temprana edad parte un joven, dejando una estela de dolor y mucha inquietud e incógnita de las cosas que pasan muchas veces por el lonko de nuestros jóvenes, y es un llamado también a tener esa precaución, a ir viendo ciertos mensajes, ciertas señales que no están dando estos casos, que se vienen dando en nuestra comuna, pero a través del permiso de ustedes, de la plataforma que está, a través de nuestras redes sociales, dar nuestro más sentido pésame de parte del cuerpo colegiado de Concejales, que está hoy día presente y de los que conocen a la familia, que tenga el descanso en paz Marcelito y el consuelo de Dios a la familia Repol Trecaquista, como Presidente hoy día liderando este Consejo, quisiera terminar el Concejo de esta manera. Muchas gracias".

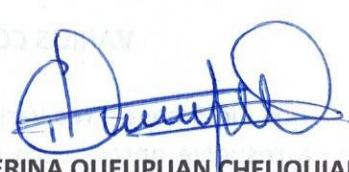
"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:52 horas".

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



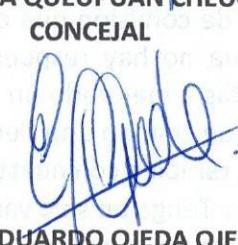
LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL



PROSPERINA QUEUPUAN CHEQUIAN
CONCEJAL



CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL



EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL



JUAN REQUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE